

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Depósito Legal M.1-1958

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Año XXIII Miércoles 3 de septiembre de 1958 Núm. 211

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Situaciones.—Orden por la que se concede la de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona	7772	Nombramientos.—Resolución por la que se disponen los de Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Calella, Constantina, Segorbe y Torredonjimeno ...	7773
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Otra por la que se disponen los de Profesores titulares interinos del Ciclo de Geografía e Historia de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa, Marín, Lebrija y Tamarite de Litera	7773
Despacho.—Orden por la que se autoriza la firma de asuntos de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el Ingeniero Jefe de Servicios, don Antonio de Corral Garcia, durante la ausencia del Director general	7772	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
		Escalafones.—Orden por la que se hace público el de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo	7773

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE COMERCIO	
Transportes por carretera.—Resolución por la que se adjudica definitivamente el servicio público regular de viajeros entre las localidades que se citan	7779	Caducidad.—Orden por la que se declara caducada la autorización concedida a Laboratorios Made, Sociedad Anónima, para la recogida de algas y argazos en el Distrito Marítimo de Santa Eugenia de Riveira ...	7780

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		la Escuela Oficial de Telecomunicación por el que se hace pública la exclusión de las oposiciones a la Escala indicada del aspirante que se cita	7781
Delineante y Mozo de Almacén del Instituto Nacional de Estadística.—Resolución por la que se hacen públicas las listas de solicitantes admitidos y excluidos al concurso-examen para la provisión de las plazas indicadas	7781	Otro por el que se transcribe relación de admitidos a las oposiciones a la Escala mencionada	7781
Estadísticos Facultativos.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para ingreso en el Cuerpo	7781	Jefes de Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.—Orden por la que se anuncia a concurso restringido de traslado la provisión en propiedad de las Jefaturas que se citan.	7788
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Jefes de Sección de Institutos provinciales de Sanidad.—Orden por la que se incluye en la convocatoria de 21 de junio de 1957 la vacante de Epidemiología del de Almería, y fijando un nuevo plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias	7789
Ayudante de calefacción del Hospital del Rey. — Resolución por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para proveer en concurso de méritos la plaza indicada	7781	Secretarios de Administración Local.—Resolución por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de primera categoría	7789
Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas.—Anuncio de			

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DEL AIRE		ADMINISTRACION LOCAL	
Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Aire.—Orden por la que se transcribe relación de opositores admitidos a las oposiciones, y señalando lugar, fecha y hora de celebración de las mismas	7795	Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Badalona.—Anuncio por el que se convoca concurso restringido para la provisión de una plaza	7795
		Enfermera de Maternidad de la Beneficencia provincial de Madrid.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza ...	7795

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE MARINA		primer trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (Continuación.) ...	7796
Comandancias Militares.—Vigo	7796	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE HACIENDA		Dirección General de Industria.—Relacion de certificados de productor nacional. (Continuación.)	7797
Delegaciones.—Zamora	7796	Delegaciones.—Barcelona y Almería	7797
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Corrección de erratas del anuncio de subasta de las obras de reparación de carreteras comprendidas en el décimo expediente de subastas	7796	Jefaturas de Ganadería.—Zaragoza	7798
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		ADMINISTRACION LOCAL	
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el		Ayuntamientos.—Madrid y Pinarejos (Segovia)	7798
VI.—Administración de Justicia			7799
VII.—Anuncios particulares			7800

Suplemento al número 198. Ministerio de Comercio.—Apéndice del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1948, y Reglamento para su aplicación a los buques mercantes nacionales. Fascículo 14. (Páginas 1 a 16.)

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de agosto de 1958 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 94).

Brigada de Infantería don Rafael Prieto Valderrama, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Jerez de la Frontera (Cádiz).—Fija su residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Brigada de Infantería don Antonio Fernández Aragón, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).—Fija su residencia en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Brigada de Infantería don Antonio García Fernández, de la Empresa Manufacturas Olma Ubrique (Cádiz).—Fija su residencia en Algeciras (Cádiz).

Brigada de Ingenieros don Julián Garcés Vela, de la Dirección Facultativa del Puerto de Tarragona.—Fija su residencia en Zaragoza.

Brigada de Ingenieros don Francisco Rubio García, del Ministerio de Educación Nacional, Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.—Fija su residencia en Villaverde (Madrid).

Sargento de Infantería don Francisco Delgado Olmeo, del Ayuntamiento de Montefrío (Granada).—Fija su residencia en Granada.

Sargento de La Legión don Juan Velasco Redondo, del Ayuntamiento de Castalla (Alicante).—Fija su residencia en Peñafiel (Valladolid).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 27 de agosto de 1958 por la que se autoriza la firma de asuntos de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el Ingeniero Jefe de Servicios, don Antonio de Corral García, durante la ausencia del Director general.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la próxima ausencia en viaje oficial del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, y a fin de que no sufra retraso el despacho de los asuntos de competencia de aquella Dirección General.

Este Ministerio, atendiendo a lo dispuesto en el apartado d) del artículo segundo de la Orden ministerial de 16 de abril de 1957, ha dispuesto autorizar al Ingeniero Jefe de Servicios,

don Antonio de Corral García, para la firma de dichos asuntos durante los días 4 al 17 de septiembre próximo, ambos inclusive. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de agosto de 1958.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Calella, Constantina, Segorbe y Torredonjimeno.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Calella, Constantina, Segorbe y Torredonjimeno;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros mencionados, respectivamente, a don Juan Torres Noguera, don Jerónimo Cebrián Megías, don Juan González del Corral y don José Antonio Álvarez Lamadrid.
- 3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de pesetas 18.600 y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponda expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—o bien en cualquier momento, por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de ocho días, a partir del día 2 de octubre próximo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1958.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombran Profesores titulares interinos del Ciclo de Geografía e Historia de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa, Marín, Lebrija y Tamarite de Litera.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo de Geografía e Historia de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa, Marín, Tamarite de Litera y Lebrija;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesores titulares interinos del Ciclo de Geografía e Historia de los Centros mencionados, respectivamente, a don Jesús Pinilla Millán, don Antonio Porta de la Encina, don Octavio Sierra Sangüesa y don Ignacio Arocena Echevarría.
- 3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de pesetas 18.600 y dos pagas extraordinarias, a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia—comunicándolo al Patronato provincial antes del día 1 de junio—o bien en cualquier momento, por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de ocho días, a partir del día 2 de octubre próximo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1958.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 16 de junio de 1958 por la que se hace público el Escalafón de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo.

Ilmo. Sr.: En uso de mis facultades discrecionales, vengo en disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón del personal que compone la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo, habiéndose tenido en cuenta para su escalafonamiento las Ordenes ministeriales de 15 y 26 de enero de 1953, con las variantes introducidas a consecuencia de las alteraciones a que ha dado lugar el movimiento de este personal hasta el 31 de diciembre de 1957, fecha en que han sido totalizados sus servicios; concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de su publicación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1958.

ARIAS-SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Escala fón de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo, totalizado al 31 de diciembre de 1957

Categoría, nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Tiempo de servicios						Situación o destino
				En la categoría			Total en el Cuerpo			
	D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
<i>Jefes superiores de Administración Civil. a 32.880 pesetas</i>										
1. D. Juan Beneyto Pérez	27	8	1907	4	10	3	20	4	7	Dirección General de Prensa.
2. D. Santiago Jaraiz Pérez-Fariña	4	7	1894	4	10	3	20	5	20	Dirección General de Radiodifusión.
3. D. Claudio Miralles de Imperial y Gómez	12	11	1908	4	10	3	18	4	—	Servicios Centrales.
4. D. Lucas Cabrera Revilla	9	12	1910	4	10	3	18	—	—	Dirección General de Radiodifusión.
5. D. José Valenzuela Layna	7	6	1907	4	10	3	15	9	20	Dirección General de Cinemat. y Teatro.
6. D. José Luis García Rubio	12	8	1913	4	9	17	11	11	10	Dirección General de Prensa.
7. D. Manuel Ledesma Adán	3	3	1909	4	9	17	15	6	20	Servicios Centrales.
8. D. Luis Trujeda Incera	12	6	1915	4	9	17	12	8	27	Dirección General de Radiodifusión.
9. D. Raúl Sánchez Noguera (1)	23	11	1912	3	9	27	13	8	27	Dirección General de Prensa.
10. D. Alfredo Mampaso Bueno	5	11	1917	2	7	5	17	10	22	Servicios Centrales.
11. D. Joaquín Ubeda de Andrés	18	8	1911	2	7	5	14	—	—	Dirección General de Información.
12. D. Antonio Farré de Calzadilla	16	9	1902	2	2	4	14	1	12	Dirección General de Radiodifusión.
<i>Jefes de Administración de primera clase con ascenso, a 31.680 pesetas</i>										
1. D. Eduardo Toledo del Castillo	2	8	1926	4	11	14	8	10	21	Dirección General de Radiodifusión.
2. D. Luis Torres Royo	4	7	1918	4	10	13	15	9	21	Delegación Provincial de Zaragoza.
3. D. Enrique Prax Arlas	29	5	1907	4	10	—	18	2	—	Dirección General de Radiodifusión.
4. D. Manuel Contreras Chena	29	10	1906	4	10	—	19	8	6	Dirección General de Información.
5. D. Manuel Martín Fornoza	8	8	1912	4	10	—	11	5	8	Delegación Provincial de Barcelona.
6. D. Diego Sánchez Jara	9	12	1893	4	9	16	15	7	11	Delegación Provincial de Murcia.
7. D. Félix Valencia Pérez	4	9	1908	4	9	—	16	1	6	Dirección General de Prensa.
8. D. Guillermo Fernández Ramos	4	2	1903	4	5	—	15	8	15	Dirección General de Prensa.
9. D. Jorge Vila Fradera	14	10	1921	3	9	26	15	5	10	Of. Información Turismo de Barcelona.
10. D. Néstor Gallego Caparrós	12	4	1915	3	7	—	15	5	21	Delegación Provincial de Valencia.
11. D. ^a Raquel Romero Gómez (2)	28	3	1914	2	9	14	11	4	7	Servicios Centrales.
12. D. Guillermo Alonso del Real Ramos	6	6	1915	2	7	4	6	4	16	Delegación Provincial de Sevilla.
13. D. Valentín Gutiérrez Durán	3	11	1913	2	7	4	14	8	14	Dirección General de Prensa.
14. D. Luis Ponce de León Ronquillo	11	12	1918	2	2	4	5	9	1	Secretaría General Técnica.
15. D. Juan Serrano Ortiz Minagorre	22	10	1907	—	4	23	15	10	12	Dirección General de Prensa.
<i>Excedentes</i>										
1. D. ^a María del Pilar Enciso Calvo	11	3	1915	—	—	—	14	7	—	O. M. 30 - 9 - 1952.
2. D. Mariano Galán Blanco	24	4	1915	—	—	—	15	1	25	O. M. 8 - 10 - 1952.
3. D. Antonio Serra Piñar	6	10	1905	—	—	28	1	1	12	O. M. 14 - 2 - 1953.
4. D. Pedro M. González-Quijano y González Peña	20	5	1912	—	—	28	11	3	9	O. M. 14 - 2 - 1953.
5. D. Manuel García-Durán y Parages	12	4	1912	—	—	28	11	3	9	O. M. 14 - 2 - 1953.
6. D. Hermenegildo González Rodríguez	17	9	1911	—	—	12	10	2	20	O. M. 28 - 2 - 1953.
7. D. Antonio Fraguas Saavedra (3)	4	4	1905	—	—	12	6	1	11	O. M. 28 - 2 - 1953.
8. D. Pedro García de Leaniz Aparici	19	10	1902	—	4	16	6	6	26	O. M. 30 - 7 - 1953.
9. D. Enrique Fuentes Quintana	13	12	1924	1	2	—	2	4	28	O. M. 31 - 5 - 1954.
10. D. Luis Andrés Frutos	21	12	1909	2	—	15	16	10	9	O. M. 17 - 3 - 1955.
11. D. Francisco Javier Sánchez del Campo	11	9	1906	4	4	22	15	9	1	O. M. 6 - 8 - 1957.
<i>Jefes de Administración de primera clase, a 28.800 pesetas</i>										
1. D. Eduardo del Río Iglesia	18	3	1921	4	10	10	6	4	9	Secretaría General Técnica.
2. D. Agustín Utrilla Sesmero	25	11	1924	4	10	10	8	6	—	Dirección General de Radiodifusión.
3. D. Luis Ayerbe y Vallés	13	10	1905	4	10	—	17	2	—	Dirección General de Prensa.
4. D. Enrique Albert Hamilton	28	10	1915	4	10	—	20	4	22	Servicios Centrales.
5. D. ^a Sofía Suárez del Castillo	16	2	1920	4	10	—	9	4	—	Servicios Centrales.
6. D. ^a María del Rosario Sainz Jackson	30	4	1914	4	10	—	15	9	—	Dirección General de Turismo.
7. D. Ignacio Valverde Mucientes	31	7	1906	4	9	15	15	9	5	Dirección General de Prensa.
8. D. Luis Fernández y Fernández-Madrid	16	2	1921	4	9	15	12	11	26	Delegación Provincial de Valladolid.
9. D. Marcelino Esteban Collantes	26	4	1894	4	9	15	15	9	7	Dirección General de Información.
10. D. Juan de Dios Ruiz González	24	7	1898	4	9	—	5	10	25	Dirección General de Prensa.
11. D. Alvaro Domínguez y Domínguez Lemus	1	4	1912	4	9	—	5	3	17	Delegación Provincial de Pontevedra.
12. D. José Ortiz Martínez	21	9	1916	4	8	6	15	11	—	Dirección General de Cinemat. y Teatro.
13. D. Miguel Riestra París	22	4	1918	4	5	—	15	3	19	Delegación Provincial de Orense.
14. D. José Cepeda Adán	19	3	1916	3	9	26	6	—	16	Dirección General de Información.
15. D. Fernando Cañellas Rodríguez	23	8	1912	3	7	—	15	10	12	Comisión servicios Ministerio de Trabajo.
16. D. Miguel García Saez	6	9	1921	2	9	21	6	2	14	Secretaría General Técnica.
17. D. Antonio Medina Gómez	9	2	1893	2	9	14	15	5	—	Servicios Centrales.
18. D. Alberto Fernández Galar	20	10	1915	2	7	4	13	5	16	Excedente especial. O. M. 9-5-1956.

Categoría, nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Tiempo de servicios									Situación o destino
				En la categoría			Total en el Cuerpo						
				A.	M.	D.	A.	M.	D.				
19. D. Andrés Arregui Lezcano	4	1	1921	2	7	4	15	1	26	Servicios Centrales.			
20. D. ^a Delia Troitiño Gil	29	6	1916	2	2	4	5	7	25	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
21. D. Manuel Prados López	20	3	1903	—	4	23	16	5	2	Dirección General de Prensa.			
<i>Excedentes</i>													
1. D. Federico Bravo Cabello	15	1	1917	—	1	23	11	4	12	O. M. 23-4-1953.			
<i>Jefes de Administración de segunda clase, a 27.000 pesetas</i>													
1. D. Rafael Fernández Chillón	13	12	1920	4	9	28	8 ^a	7	27	Dirección General de Prensa.			
2. D. Trinidad Nieto Funcia	2	6	1917	4	9	28	12	1	15	Secretaría General Técnica.			
3. D. Francisco Torras Huguet	20	9	1919	4	9	28	5	11	28	Secretaría General Técnica.			
4. D. Manuel Gómez Gómez	18	9	1915	4	9	28	5	3	—	Delegación Provincial de Barcelona.			
5. D. Angel Jiménez Bergés	17	10	1913	4	9	28	12	9	—	Delegación Provincial de Toledo.			
6. D. Manuel Andrés Zabala	25	9	1913	4	9	14	15	7	28	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
7. D. Emilio Romero Gómez (4)	21	7	1917	4	9	14	6	5	7	Servicios Centrales.			
8. D. Jesús Imaz Cuadrado	11	4	1916	4	9	—	14	10	—	Delegación Provincial de Alava.			
9. D. Alfredo Timermans Díaz	13	10	1921	4	9	—	6	2	22	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
10. D. Antonio Sandoval Pérez	6	2	1918	4	5	—	12	4	—	Servicios Centrales.			
11. D. Agustín de Prado y Fraile	1	11	1911	3	9	26	11	2	15	Delegación Provincial de Guipúzcoa.			
12. D. Fernando Valdenebro y Lannes	10	2	1913	3	7	—	11	10	14	Servicios Centrales.			
13. D. Francisco Javier Aguirre del Castillo	8	3	1921	3	5	—	5	5	25	Delegación Provincial de Cádiz.			
14. D. ^a María Jesús Cerviá Estián	24	12	1930	3	4	28	6	—	—	Servicios Centrales.			
15. D. Carlos Pérez Llombet	7	12	1926	2	9	21	5	2	15	Delegación Prov. de Sta. Cruz de Tenerife.			
16. D. Marcelino Martínez Pubul	22	9	1920	2	9	14	6	1	11	Dirección General de Radiodifusión.			
17. D. Federico Opello Rodríguez Peña	24	10	1925	2	9	14	5	2	3	Delegación Prov. de Sta. Cruz de Tenerife.			
18. D. José María Serradell Aznar	14	4	1921	2	9	14	5	2	14	Dirección General de Información.			
19. D. Francisco Torre-Marín y Ponce de León	25	12	1925	2	7	4	5	2	28	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
20. D. Angel Regidor Sendín	17	7	1926	2	7	4	5	10	—	Dirección General de Radiodifusión.			
21. D. Francisco Sastra del Blanco (5) ...	6	2	1906	2	2	4	9	2	7	Servicios Centrales.			
22. D. Ceferino Zaera Sánchez	14	11	1911	1	5	10	5	7	6	Servicios Centrales.			
23. D. Enrique González Royuela	20	2	1906	—	4	23	15	8	—	Delegación Provincial de Palencia.			
<i>Excedentes</i>													
1. D. Juan Velarde Fuertes	26	6	1927	1	5	10	2	6	28	O. M. 30-7-1954.			
2. D. José Angel Castro Farfías	16	2	1925	2	—	13	2	6	2	O. M. 17-3-1955.			
3. D. Juan Luis Ossorio Ahumada	25	8	1922	1	10	21	3	1	17	O. M. 17-3-1955.			
4. D. José González-Quijano y González-Peña	20	12	1917	2	—	25	2	7	15	O. M. 30-5-1955.			
5. D. Luis Fernández-Cid de Temes	9	10	1924	1	4	4	5	2	25	O. M. 20-7-1956.			
<i>Jefes de Administración de tercera clase, a 25.200 pesetas</i>													
1. D. Rafael Campos de España	21	1	1920	4	9	27	15	6	—	Dirección General de Información.			
2. D. Eduardo Bittini Garrido	27	6	1923	4	9	27	15	6	—	Dirección General de Información.			
3. D. Buenaventura M. Juárez Sánchez ...	14	7	1914	4	9	27	15	3	15	Dirección General de Radiodifusión.			
4. D. ^a Concepción Caballero Álvarez	7	3	1915	4	9	27	15	4	25	Dirección General de Prensa.			
5. D. ^a Belladmirá María Manuela Garzón Garzón	1	10	1917	4	9	13	20	4	20	Dirección General de Radiodifusión.			
6. D. ^a María Lía Salgado Bóo	16	5	1908	4	9	13	20	7	10	Servicios Centrales.			
7. D. ^a María Dolores Buitrón Queipo de Llano	13	8	1903	4	9	13	20	4	28	Secretaría General Técnica.			
8. D. Martín Abizanda y Ballabriga	21	5	1915	4	9	—	18	8	27	Dirección General de Prensa.			
9. D. ^a Pilar Saenz Andrés	30	6	1921	4	9	—	18	2	—	Dirección General de Prensa.			
10. D. ^a María Rosa García Verdugo (6) ...	3	9	1920	4	8	6	14	7	9	Servicios Centrales.			
11. D. José Sanz y Díaz	5	8	1907	4	5	—	20	7	9	Dirección General de Prensa.			
12. D. José Gutiérrez Pérez (7)	15	3	1923	3	9	26	11	2	23	Servicios Centrales.			
13. D. Rafael Salazar Ruiz (8)	24	12	1914	3	5	—	6	8	27	Delegación Provincial de Almería.			
14. D. Dionisio Porres Gil	3	10	1913	3	4	28	16	—	—	Dirección General de Radiodifusión.			
15. D. Sebastián Bautista de la Torre	22	10	1914	3	4	16	15	6	15	Delegación Provincial de Madrid.			
16. D. Francisco García Hortal	30	10	1902	3	—	—	14	2	—	Dirección General de Radiodifusión.			
17. D. José María Ovejero Álvarez	17	3	1922	2	9	21	15	6	14	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
18. D. Miguel Morell Moya	16	1	1919	2	9	14	13	11	—	Dirección General de Prensa.			
19. D. Manuel Fraga de Lis	24	10	1910	2	9	14	20	8	—	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
20. D. José María Díaz-Aguado y Arteaga	22	7	1910	2	9	14	15	9	20	Dirección General de Radiodifusión.			
21. D. Eduardo López Merino	13	7	1918	2	9	14	14	5	—	Delegación Provincial de Santander.			
22. D. ^a Julia V. Escanilla Lorenzo (9)	11	7	1917	2	7	4	8	5	21	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
23. D. Virgilio Hernández Rivadulla	28	4	1921	2	7	4	13	9	16	Dirección General de Radiodifusión.			
24. D. José María Soler Díaz-Guillarjo	1	10	1905	2	—	22	20	7	—	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			
25. D. ^a María Gloria Antón Gallardo	13	2	1908	1	5	10	19	2	10	Servicios Centrales.			
26. D. Francisco Narbona González (10) ...	8	8	1916	—	4	1	10	10	16	Dirección General de Cinemat. y Teatro.			

Categoría, nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Tiempo de servicios						Situación o destino
				En la categoría			Total en el Cuerpo			
				A.	M.	D.	A.	M.	D.	
<i>Excedentes</i>										
1. D. Julián Díaz Díaz	28	1	1912	—	—	—	15	8	—	O. M. 30 - 3 - 1953.
2. D. José María Ramos Ruiz de Azúa ...	13	8	1924	1	4	—	27	7	—	O. M. 31 - 7 - 1954.
3. D. José Franco Molina	2	2	1915	—	—	—	11	3	13	O. M. 13 - 8 - 1954.
4. D. ^a Consuelo Enriquez de Salamanca ...	21	1	1922	1	9	—	27	11	15	O. M. 23 - 12 - 1954.
<i>Jefes de Negociado de primera clase a 20.520 pesetas</i>										
1. D. José Manuel García Roca	24	6	1919	4	9	28	15	11	18	Dirección General de Prensa.
2. D. ^a María del Carmen Piernavieja del Pozo	10	5	1903	4	9	28	15	1	27	Dirección General de Información.
3. D. Enrique Quesada Munuera	14	3	1915	4	9	28	15	3	23	Dirección General de Prensa.
4. D. Vicente Cogollos Salvatierra	16	10	1912	4	9	28	14	11	—	Delegación Provincial de Madrid.
5. D. Emillip Llorca Benavent	13	10	1914	4	9	28	15	10	—	Servicios Centrales.
6. D. ^a María Teresa García Rivas	15	10	1917	4	9	28	20	7	10	Servicios Centrales.
7. D. Emilio Esparza Viela	18	3	1919	4	9	28	14	1	19	Delegación Provincial de Navarra.
8. D. Fernando Huarte Morton	17	4	1921	4	9	26	11	8	—	Dirección General de Prensa.
9. D. Evaristo Escorihuela Mezquita	16	10	1914	4	9	26	11	11	—	Dirección General de Turismo.
10. D. Emilio Villalain Roderó	4	4	1914	4	9	26	11	4	21	Delegación Provincial de Burgos.
11. D. ^a Josefa Cogollo Rivarés	13	3	1921	4	9	26	16	1	—	Secretaría General Técnica.
12. D. Eduardo Torres Barrio	6	1	1909	4	9	26	19	10	28	Dirección General de Información.
13. D. José Castillo Perena	17	7	1913	4	9	26	15	6	—	Delegación Provincial de Barcelona.
14. D. José Bugeda Sanchiz (11)	1	7	1922	4	9	12	7	—	6	Dirección General de Prensa.
15. D. ^a Rosa María García Ochoa	4	10	1919	4	9	12	15	4	17	Servicios Centrales
16. D. Arturo García Delgado	1	10	1908	4	9	12	12	2	—	Dirección General de Prensa.
17. D. ^a Julia Lozano Casado	9	3	1917	4	9	—	20	4	—	Dirección General de Prensa.
18. D. Ignacio Bach Cuchillo	26	9	1918	4	8	6	13	6	—	Delegación Provincial de Tarragona.
19. D. Norberto Mariano Rojas García	6	6	1920	3	9	—	21	1	10	Dirección General de Prensa.
20. D. ^a María Victoria Camazón Delgado ...	30	4	1916	3	9	26	15	1	—	Dirección General de Prensa.
21. D. Miguel Naharro Pueyo	18	8	1913	3	5	—	15	9	—	Delegación Provincial de Ciudad Real.
22. D. ^a Rosa Posada Otero	30	8	1906	3	4	28	15	10	12	Servicios Centrales
23. D. José María Suñé Gurnés	22	11	1922	3	4	28	13	8	15	Delegación Provincial de Gerona.
24. D. Marcelo Benigno García Carrón ...	13	2	1916	3	4	16	13	4	19	Servicios Centrales.
25. D. ^a Carmen Aguarón del Hoyo	19	4	1924	3	3	14	14	5	6	Dirección General de Prensa.
26. D. Leopoldo Rodríguez Alcalde	13	6	1920	3	—	—	5	3	—	Delegación Provincial de Santander.
27. D. Adolfo Carril Gómez	31	10	1918	2	9	21	18	8	8	Dirección General de Cinemat. y Teatro.
28. D. José Cervero Iglesias	2	3	1920	2	9	14	15	2	7	Delegación Provincial de Zamora.
29. D. Pedro Segú Martín	14	4	1925	2	9	14	11	1	11	Servicios Centrales.
30. D. Gonzalo Elices García	23	1	1927	2	9	14	12	3	13	Servicios Centrales.
31. D. Juan Antonio Moltó Martínez	5	10	1919	2	9	14	14	5	20	Delegación Provincial de Valencia.
32. D. Francisco Mundina Vea	10	11	1907	2	7	4	13	5	9	Delegación Provincial de Castellón.
33. D. Domingo Hernández Barbero	20	10	1913	2	7	4	20	4	18	Servicios Centrales.
34. D. Agustín Molinuevo Castiñeira	11	3	1913	2	2	4	15	7	—	Servicios Centrales.
35. D. ^a María Enriqueta Muncharaz Hernández	14	2	1918	2	—	22	19	—	8	Dirección General de Prensa.
36. D. Esteban Prieto Tapia	28	10	1920	1	11	9	14	5	15	Servicios Centrales.
37. D. José Luis Díez Crespo	26	2	1921	1	5	10	11	10	—	Servicios Centrales.
<i>Excedentes</i>										
1. D. ^a Dolores Rodríguez Maroto	21	6	1901	—	—	—	9	—	15	O. M. 1 - 12 - 1947.
2. D. Liborio Hierro Delgado	21	1	1907	—	4	28	11	5	12	O. M. 30 - 7 - 1953.
3. D. Ernesto Lázaro Pozo	23	11	1909	1	5	15	11	7	29	O. M. 15 - 9 - 1954.
4. D. Pablo Uriarte López	8	11	1919	2	8	22	13	6	5	O. M. 20 - 1 - 1956.
<i>Jefes de Negociado de segunda clase, a 18.240 pesetas</i>										
1. D. ^a Angela Martínez de Baños Corredor.	20	6	1920	4	9	28	14	3	10	Dirección General de Prensa.
2. D. ^a Mercedes Agulló Cobo	23	10	1925	4	9	28	8	—	—	Servicios Centrales.
3. D. Mario Bartual Gómez	28	2	1908	4	9	28	8	9	—	Dirección General de Radiodifusión.
4. D. Francisco Arantegui Mochales	17	8	1914	4	9	28	16	1	1	Dirección General de Turismo.
5. D. José García Míguez	27	8	1893	4	9	28	20	4	26	Servicios Centrales.
6. D. Cesáreo Andrés Alonso	29	1	1920	4	9	28	16	6	9	Dirección General de Información.
7. D. ^a María Cristina Noguera Llorente	10	10	1917	4	9	28	8	1	—	Dirección General de Prensa.
8. D. Juan Rodríguez de Ezpondaburu ...	13	11	1904	4	9	28	20	5	10	Delegación Provincial de Madrid.
9. D. ^a Pilar Martínez de Baños Corredor.	1	11	1916	4	9	28	15	11	—	Dirección General de Prensa.
10. D. Benito Díaz-Aguado y de Arteaga ...	22	7	1910	4	9	28	13	4	20	Servicios Centrales.
11. D. Rafael García Garzón	10	11	1916	4	9	28	15	9	20	Delegación Provincial de Madrid.
12. D. ^a Justa de la Villa y Fernández de Velasco	1	10	1917	4	9	28	5	2	28	Secretaría General Técnica.
13. D. ^a María Teresa López Pereira	3	2	1919	4	9	28	13	11	15	Dirección General de Radiodifusión.
14. D. Manuel García Valiente	15	9	1920	4	9	28	13	5	—	Dirección General de Prensa.
15. D. ^a María Teresa Bulart y Ferrándiz ...	14	2	1903	4	9	28	18	9	—	Dirección General de Prensa.

Categoría, nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Tiempo de servicios						Situación o destino
				En la categoría			Total en el Cuerpo			
	D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
16 D. ^a Isabel Amiano Aramendi	3	9	1916	4	9	25	10	1	19	Dirección General de Información.
17 D. Valeriano Rubira Abarca	14	7	1892	4	9	25	5	2	18	Dirección General de Radiodifusión.
18 D. César Gil Oliván	14	12	1920	4	9	25	15	8	—	Delegación Provincial de Huesca.
19 D. Antonio Embiz Domínguez	13	2	1909	4	9	25	15	5	27	Delegación Provincial de Granada.
20 D. Antonio Torrecilla Cimadevila	9	9	1915	4	9	10	14	10	20	Dirección General de Turismo.
21 D. José Sánchez Sánchez	25	9	1919	4	9	10	6	1	11	Servicios Centrales.
22 D. Francisco Barreda Ordóñez	14	7	1912	4	9	10	15	—	—	Delegación Local de Gijón.
23 D. Florentino Sorla Heredia	15	6	1917	4	9	—	13	—	—	Dirección General de Prensa.
24 D. Tomás Mario Cerro González	28	8	1928	4	9	—	11	6	—	Servicios Centrales
25 D. Manuel Moya Moya	18	10	1916	4	8	6	15	7	26	Dirección General de Radiodifusión.
26 D. ^a María del Pilar Vallina López	29	9	1916	4	8	6	19	3	25	Servicios Centrales
27 D. Luis Guitián González	26	5	1918	4	8	2	15	—	—	Dirección General de Información.
28 D. Miguel Piramuelles Echaure	29	12	1914	4	8	—	15	5	14	Delegación Provincial de Navarra.
29 D. José Estián Jódar	4	2	1911	4	5	—	6	7	—	Delegación Provincial de Barcelona.
30 D. José María Traveso Bello	28	12	1915	4	3	7	8	5	—	Delegación Provincial de Lugo.
31 D. Carlos Alvarez Martínez	12	12	1916	4	2	—	8	11	8	Delegación Provincial de Asturias.
32 D. Agustín de Saracibar Alvarez	24	2	1922	3	9	26	8	—	—	Servicios Centrales
33 D. Antonio Pérez Sánchez	2	7	1916	3	9	—	14	—	21	Delegación Provincial de Córdoba.
34 D. Francisco Ocio Pinedo	11	10	1917	3	5	—	12	11	—	Delegación Provincial de Guipúzcoa.
35 D. Julián Luis Gómez Frutos	17	8	1910	3	4	28	5	10	15	Servicios Centrales
36 D. Luis Carmelo Polvorinos Carnicero	13	2	1916	3	4	28	18	—	—	Dirección General de Turismo.
37 D. Santiago Latorre López	25	7	1895	3	4	18	14	9	—	Servicios Centrales
38 D. ^a María Luz García del Castillo	16	4	1923	3	3	14	15	11	14	Dirección General de Información.
39 D. Luis Durán Ochoa	26	4	1911	3	—	—	11	8	—	Dirección General de Prensa.
40 D. Enrique González Estefani y Robles	27	3	1912	2	9	21	15	5	13	Delegación Provincial de Madrid.
41 D. ^a María Luz Lago Artime	11	5	1925	2	9	14	7	3	25	Dirección General de Información.
42 D. Jesús García Perdices	25	6	1923	2	9	14	14	10	4	Delegación Provincial de Guadalajara.
43 D. Pablo Bieger Herrera	12	9	1929	2	9	14	5	10	15	Dirección General de Información
44 D. Pablo Martín Sánchez	14	8	1909	2	9	14	15	3	—	Delegación Provincial de Avila
45 D. ^a María Luz del Rosario García Her- rero	1	5	1919	2	7	4	15	4	17	Servicios Centrales
46 D. José Joaquín Palacios Albiñana	19	3	1919	2	7	4	18	9	—	Dirección General de Radiodifusión.
47 D. Juan Mirret Rovira	29	5	1923	2	2	4	8	—	—	Delegación Provincial de Barcelona.
48 D. Luis Gallego Chicharro	25	6	1923	2	—	22	13	10	—	Dirección General de Radiodifusión.
49 D. Antonio Viñas Mey	1	4	1891	1	11	9	16	—	10	Dirección General de Prensa.
50 D. ^a María Natividad Jiménez Salas	8	9	1910	1	5	10	11	11	—	Servicios Centrales.
<i>Excedentes</i>										
1 D. ^a María del Pilar Socastro del Castillo	16	2	1912	—	1	21	11	1	7	O. M. 23- 4-1953.
2 D. Luis Suárez del Castillo	10	10	1922	—	1	25	5	9	—	O. M. 30 4-1953.
3 D. Pablo Elvira Contreras	15	8	1914	—	6	17	11	9	22	O. M. 22 9-1953.
4 D. D. ^a María del Pilar Noguera Llo- rente	14	4	1920	—	7	28	7	—	28	O. M. 27-10-1953.
5 D. ^a Leonor Mampaso Bueno	13	6	1913	1	—	28	12	—	—	O. M. 22- 3-1954.
<i>Jefes de Negociado de tercera clase. a 15.720 pesetas</i>										
1 D. Juan Francisco Palacios Guerrero	9	8	1920	4	9	28	14	11	—	Dirección General de Radiodifusión.
2 D. Manuel Rojas Díaz	15	2	1928	4	9	28	6	2	—	Dirección General de Radiodifusión.
3 D. José Medina Laso	2	9	1908	4	9	28	15	8	15	Dirección General de Prensa
4 D. Angel Gómez Pinilla	4	3	1919	4	9	28	5	8	15	Dirección General de Cinemat. y Teatro.
5 D. ^a Francisca Navarro Domenech	7	11	1912	4	9	28	15	7	—	Dirección General de Información.
6 D. ^a Luisa María de la Vega Sánchez Ru- bio	24	5	1918	4	9	28	12	1	28	Dirección General de Prensa.
7 D. Carlos González Fernández	19	1	1920	4	9	28	15	—	—	Dirección General de Radiodifusión.
8 D. Manuel Delgado Aranda	7	5	1917	4	9	28	15	9	20	Dirección General de Cinemat. y Teatro.
9 D. Luis Rata Jódar	27	4	1916	4	9	28	5	8	25	Servicios Centrales.
10 D. ^a María Angeles Bueno Martínez	20	5	1919	4	9	28	5	2	—	Servicios Centrales.
11 D. Vicente Antonio Bayarri Orrios	29	5	1915	4	9	28	13	3	—	Delegación Provincial de Valencia.
12 D. César Díez Crespo	26	2	1921	4	9	28	11	10	—	Servicios Centrales.
13 D. Pedro Moner Trias	14	7	1905	4	9	28	19	8	18	Delegación Provincial de Baleares.
14 D. Francisco Cortés Rovira	11	5	1911	4	9	28	9	—	—	Dirección General de Radiodifusión.
15 D. Vicente Bort Barbosa	8	6	1891	4	9	28	13	10	—	Delegación Provincial de Barcelona.
16 D. Julián Nevado Carpintero	18	7	1921	4	9	28	15	7	9	Delegación Provincial de Cáceres.
17 D. Alberto Rivero González	10	11	1924	4	9	28	5	3	—	Servicios Centrales
18 D. ^a María Fernández Sanguino y Mo- rales	26	6	1916	4	9	28	9	10	—	Dirección General de Prensa.
19 D. Carlos María Franco Blanco	11	1	1928	4	9	28	5	1	17	Dirección General de Información.
20 D. Ignacio del Castillo Sánchez	25	3	1920	4	9	28	13	1	—	Dirección General de Radiodifusión.
21 D. ^a María Rosario Romero González	14	11	1923	4	9	24	11	10	—	Dirección General de Información
22 D. ^a Rosa Garriga Herrero	21	8	1924	4	9	24	5	6	14	Dirección General de Información.
23 D. Cecilio Salmerón Matarranz	19	12	1924	4	9	24	10	—	—	Dirección General de Radiodifusión.
24 D. Pedro Hernández Carretero	22	12	1917	4	9	24	15	2	—	Delegación Provincial de Soria.
25 D. Luis Moro Rodríguez	4	5	1919	4	9	24	15	11	—	Servicios Centrales.
26 D. Gonzalo Felipe Martínez	3	11	1922	4	9	9	13	3	3	Dirección General de Prensa.

Categoría, nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Tiempo de servicios									Situación o destino
				En la categoría			Total en el Cuerpo						
				D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
27. D. Francisco Rodríguez Maimón	30	9	1925	4	9	9	9	2	—	—	—	Delegación Provincial de Logroño	
28. D. Manuel Cerro González	24	4	1931	4	9	—	6	7	—	—	—	Dirección General de Prensa.	
29. D. Joaquín Araujo Dualde	9	2	1918	4	9	—	13	1	—	—	—	Dirección General de Información.	
30. D. Francisco Hernández Briz	17	9	1918	4	8	6	10	9	—	—	—	Dirección General de Prensa.	
31. D. Francisco Javier de Armas y Le- cuona	26	11	1920	4	8	6	5	5	14	—	—	Servicios Centrales.	
32. D. Segismundo Luengo Barbero	3	6	1923	4	8	6	12	5	28	—	—	Dirección General de Prensa.	
33. D. Andrés María Travesí Sanz	12	2	1931	4	8	6	6	7	—	—	—	Dirección General de Prensa.	
34. D. Eliseo Fernández de Capel	4	12	1920	4	8	2	11	2	28	—	—	Dirección General de Prensa.	
35. D. Antonio de la Vega Sánchez Rubio.	12	12	1920	4	8	—	12	7	23	—	—	Dirección General de Prensa.	
36. D. Perfecto Brioso Arroyo	24	3	1921	4	5	—	6	2	22	—	—	Dirección General de Cinemat. y Teatro.	
37. D. Pablo Martín Vara	1	9	1917	4	4	24	11	1	28	—	—	Dirección General de Prensa.	
38. D. Luis Díaz-Guerra y García	2	1	1915	4	3	7	6	8	—	—	—	Dirección General de Radiodifusión.	
39. D. Manuel Sánchez Ramos Izquierdo ...	24	4	1920	4	2	—	12	8	—	—	—	Dirección General de Información.	
40. D.ª María del Pilar Santamaria Criado.	19	8	1912	4	1	11	14	4	—	—	—	Dirección General de Prensa	
41. D.ª Carmen Cruz Plana	15	7	1920	3	9	26	12	7	9	—	—	Servicios Centrales.	
42. D.ª Beatriz Díez Gallego	24	7	1920	3	9	—	13	4	21	—	—	Servicios Centrales.	
43. D. José Sánchez García	22	6	1918	3	5	—	14	—	—	—	—	Dirección General de Prensa.	
44. D.ª María del Carmen Montalvo Gutié- rrez	12	7	1916	3	4	28	12	—	17	—	—	Dirección General de Radiodifusión.	
45. D.ª Elena García Gallardo	1	5	1920	3	4	28	8	2	—	—	—	Dirección General de Prensa	
46. D. Vicente Rodríguez de Gaspar Gutié- rrez	14	3	1922	3	4	28	11	11	27	—	—	Servicios Centrales.	
47. D.ª María Montalvo Sánchez-Beato	22	1	1926	3	4	16	12	3	20	—	—	Dirección General de Prensa	
48. D.ª María Paulina de la Puente Baha- monde	19	6	1890	3	3	14	12	11	11	—	—	Dirección General de Turismo.	
49. D. Emilio López Morillas	9	4	1924	3	—	—	6	1	11	—	—	Secretaría General Técnica.	
50. D. Pedro Esteban Alonso	3	5	1911	2	—	16	10	11	—	—	—	Servicios Centrales.	
51. D. Manuel José Sánchez de Celis (12).	28	7	1922	2	9	21	12	—	9	—	—	Dirección General de Prensa	
52. D.ª Pilar Soto Fofra	21	4	1930	2	9	14	8	3	—	—	—	Dirección General de Prensa.	
53. D. Félix Arranz de la Calle (13)	6	4	1925	2	9	14	6	3	4	—	—	Servicios Centrales.	
54. D. Antonio Pérez Domínguez	12	5	1911	2	9	14	11	9	21	—	—	Dirección General de Cinemat. y Teatro.	
55. D. Manuel Altolaguirre Cabello	7	11	1923	2	9	14	7	10	—	—	—	Dirección General de Prensa.	
56. D. Angel Marín Cazallas	13	11	1925	2	7	4	10	7	—	—	—	Dirección General de Radiodifusión	
57. D. Salvador Blasco Argilés	20	6	1923	1	11	9	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Valencia.	
58. D. Emigdio Florentino Morillo Abril ...	31	10	1916	1	9	28	3	2	28	—	—	Servicios Centrales	
59. D. José Narváez Fernández	8	9	1928	1	7	12	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Badajoz.	
60. D. José Visedo López	5	10	1925	1	5	10	3	2	28	—	—	Servicios Centrales	
61. D. José Pedro Gómez de la Torre Gon- zalvo	16	3	1931	1	5	10	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Zaragoza.	
62. D. José Cerdá Gimeno	2	9	1931	—	10	7	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Valencia.	
<i>Excedentes</i>													
1. D.ª María Teresa Montalvo Gutiérrez ...	5	7	1914	—	1	21	10	1	29	—	—	O. M. 23-4-1953.	
2. D. Jorge Félix Ocón García	21	2	1917	—	5	3	1	2	5	—	—	O. M. 5-8-1953	
3. D. Leonardo Martín Méndez	19	9	1920	1	4	28	14	1	12	—	—	O. M. 31-7-1954	
4. D.ª Ascensión E. Lavilla Alonso	20	1	1924	1	10	7	12	10	20	—	—	O. M. 13-1-1955	
5. D.ª María del Carmen Fernández de la Cruz	15	7	1928	2	2	9	8	10	—	—	—	O. M. 31-5-1955.	
6. D. Miguel Moreno Torres	17	8	1930	—	4	4	1	4	28	—	—	O. M. 6-3-1956.	
7. D. Francisco Sanabria Martín	16	10	1928	—	8	24	1	9	18	—	—	O. M. 20-7-1956.	
8. D. Gerardo Sánchez Román	12	10	1924	1	3	26	2	4	20	—	—	O. M. 22-2-1957.	
<i>Oficiales de primera clase, a 13.320 pesetas</i>													
1. D. Buenaventura García García	14	7	1921	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Sevilla.	
2. D. José Luis Collar Lacalle	19	1	1929	3	2	28	3	2	28	—	—	Servicios Centrales.	
3. D. Antonio Barbadillo Gómez	13	6	1930	3	2	28	3	2	28	—	—	Servicios Centrales.	
4. D. Francisco Díaz Rey	3	2	1925	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Lérida.	
5. D.ª María Teresa Fuentes Quintana ...	5	8	1927	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Segovia.	
6. D.ª María Josefa Julbe Climent	1	4	1918	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Teruel.	
7. D. Joaquín García-Cernuda Calleja	6	9	1922	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Sevilla.	
8. D. Baldomero Ferrer Viñals	15	9	1925	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Local de Vigo.	
9. D. León Grao Julián	17	7	1928	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Málaga.	
10. D.ª María Carmen Quintana Pujalte ...	10	7	1924	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Jaén.	
11. D.ª María Carmen Arribas González	30	7	1931	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Vizcaya.	
12. D.ª María Encarnación Mateos Alonso.	17	12	1931	3	2	28	3	2	28	—	—	Delegación Provincial de Madrid.	
13. D. Miguel Sánchez Tofé	3	5	1924	2	11	15	2	11	15	—	—	Delegación Provincial de Barcelona.	
14. D. Enrique Barreda García	8	10	1928	2	11	2	2	11	2	—	—	Delegación Provincial de Baleares.	
15. D. Felipe Munuera Quiñonero (14)	5	6	1920	1	3	15	1	3	15	—	—	Secretaría General Técnica	
16. D.ª Josefina Cristalina Aragoneses Alo- so (15)	6	2	1931	1	2	3	1	2	3	—	—	Secretaría General Técnica.	
17. D. José Francisco Castro Calvo	9	5	1926	1	1	18	1	1	18	—	—	D. P. Cuenca.—Comis. serv. S. Centrales.	
18. D. Pantaleón Quevedo Vernetta	24	7	1929	1	1	18	1	1	18	—	—	Delegación Provincial de Las Palmas.	
19. D. Enrique Carbonell de Massy	8	9	1928	1	1	18	1	1	18	—	—	Delegación Provincial de Córdoba.	
20. D. Emilio Lugo y Becerra	4	3	1932	1	1	18	1	1	18	—	—	Delegación Prov. Sta. Cruz de Tenerife.	

Categoría, nombres y apellidos	Fecha de nacimiento			Tiempo de servicios						Situación o destino
				En la categoría			Total en el Cuerpo			
	D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
21. D. Angel Zarca Arranz	8	1	1929	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de León.
22. D. José Merino Vázquez	10	9	1933	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Salamanca.
23. D. Tomás Alda Morales	12	10	1925	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Huelva.
24. D. Manuel Sánchez León	1	1	1921	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Alicante.
25. D. ^a Rita María Teresa Lobón Sáez	22	5	1927	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Palencia.
26. D. Jesús Pascual Sigüenza	15	6	1928	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Pontevedra.
27. D. Pedro Antonio Sáez Sáez	31	3	1920	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Granada.
28. D. Andrés Rodríguez de la Cuesta	30	8	1923	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Lugo.
29. D. Ernesto Corbella Albiñana	1	4	1924	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Barcelona.
30. D. Ricardo Martínez Iglesias	17	11	1924	1	1	18	1	1	18	Delegación Local Santiago de Compostela.
31. D. Manuel Taub Longue	29	4	1932	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Barcelona.
32. D. Antonio Serra Cortada	19	2	1928	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Alicante.
33. D. José Rus Guirado	21	10	1928	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Cádiz.
34. D. Constantino Vázquez Fernández	28	5	1924	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de La Coruña.
35. D. Miguel Angel Rodríguez Arbeloa	7	12	1930	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de P. de Mallorca.
36. D. Francisco Tejero Esteban	9	1	1932	1	1	18	1	1	18	Delegación Local de Ceuta.
37. D. Francisco Montes Roldán	25	3	1923	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Córdoba.
38. D. Julio Rivera Alonso	9	9	1925	1	1	18	1	1	18	Delegación Local de Cartagena.
39. D. Juan José Gómez Garrido	26	7	1926	1	1	18	1	1	18	Delegación Provincial de Oviedo.
40. D. ^a Matilde Márquez Martínez	7	4	1929	1	1	18	1	1	18	Delegación Local de Melilla.
<i>Excedentes</i>										
1. D. Pedro Porras Orúe	5	10	1929	—	—	18	—	—	18	O. M. 20-10-1954.
2. D. ^a María Teresa Jiménez Alonso	22	1	1932	—	—	24	—	—	24	O. M. 26-10-1954.
3. D. Carlos Martínez Lage y Alvarez	6	8	1929	—	5	10	—	5	10	O. M. 8-3-1955.
4. D. ^a Mercedes Jiménez Sanz	31	8	1928	—	6	13	—	6	13	O. M. 15-4-1955.
5. D. Julio Doblado Claverie	20	5	1931	1	4	9	1	4	9	O. M. 11-2-1956.
6. D. Joaquín Rodríguez-Toubes Tresgurras	8	10	1925	1	6	8	1	6	8	O. M. 10-4-1956.
7. D. Carlos Hernández Morán	17	4	1924	1	9	18	1	9	18	O. M. 27-7-1956.

NOTAS:

- (1) Se le descuentan cinco años y cinco meses por excedencia voluntaria.
- (2) Se le descuentan cinco años ocho meses y ocho días por cambio de destino a otro Organismo.
- (3) Se le descuentan tres años nueve meses y diecisiete días, que estuvo sin prestar servicio.
- (4) Se le descuentan seis años y siete días que estuvo sin prestar servicio.
- (5) Se le descuentan cinco años nueve meses y doce días que estuvo sin prestar servicio.
- (6) Se le descuentan cuatro años un mes y dieciséis días por excedencia voluntaria.
- (7) Se le descuentan siete años y dieciséis días por excedencia voluntaria.
- (8) Se le descuentan ocho años y tres días por excedencia voluntaria.
- (9) Se le descuentan siete años siete meses y tres días por cambio de destino a otro Organismo.
- (10) Se le descuentan un año nueve meses y tres días por excedencia voluntaria.
- (11) Se le descuentan cinco años diez meses y veinticuatro días que estuvo sin prestar servicio.
- (12) Se le descuentan tres años diez meses y seis días que estuvo sin prestar servicio.
- (13) Se le descuentan cinco años ocho meses y veintidós días que estuvo sin prestar servicio.
- (14) Se le descuentan un año once meses y trece días por excedencia voluntaria.
- (15) Se le descuentan dos años y veinticinco días por excedencia voluntaria.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudica definitivamente el servicio público regular de transportes de viajeros entre las localidades que se citan.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 8 de mayo de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Puigcerdá y Lérida, con hijuelas de Bellver a Puigcerdá por Alp. de Farga de Moles a Seo de Urgel, de Basella a Solsona, de Pons a Manresa, de Sort a Balaguer y de Balaguer a Cervera, provincias de Gerona, Lérida y Barcelona (expediente número 4.078), convali-

dando el que actualmente explota a «Anónima Alsina Graells de Auto Transporte, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a En todo lo concerniente a la concesión y explotación del servicio se cumplirán los preceptos contenidos en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, y en el de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres de 16 del mismo mes y año, y en sus disposiciones complementarias.

2.^a El itinerario entre Puigcerdá y Lérida, de 187 kilómetros de longitud, pasará por Bolvir, Ger, All, Asobol, Bellver, Prullans, Martinet, Arenys, Puente de Bar, Baños de San Vicente, Puente de Arseguel, Alás, Seo de Urgel, Castellciutat, Arfadraill, Pla de S. Tir, Palanca de Noves, Hostalet Hostal, Nou Orgaña, Coll de Nargó, Espluvius, Penella, Pont Nou, Oliana, Basella, Castellnou, Tiurana, Pons, Mallol, Gos, Ceró, Tudela de Segre, Artesa de Segre, Marcobán, Foradada, Pla de Cubells, Asentió, Balaguer, Vallfogona, Terméns, Vilanova de la Barca y Alcoletge.

El de la hijuela de Bellver a Puigcerdá, de 18 kilómetros de

longitud, pasará por Balltarga, Prats, Das, Alp y Estación de Alp.

El de la hijuela de Farga de Moles a Seo de Urgel, de nueve kilómetros de longitud, pasará por Anserall.

El de la hijuela de Basella a Solsona, de 25 kilómetros de longitud, pasará por Ogem, Querol, Castellá, Vilatoba y Hostal-Forqués.

El de la hijuela de Pons a Manresa, de 73 kilómetros de longitud, pasará por Empalme, Vilanova de la Agueda, Ribelles, Sanahuja, Biosca, Torá, Castellfullit, Calaf, Salvina, Segueés, Aguilar de Segarra, Fonollosa, Camps y Villatorrada.

El de la hijuela de Sort a Balaguer, de 112 kilómetros de longitud, pasará por Montardit, Baró, Garri de la Sal, Pobla de Segur, Salas de Pallars, Tàrn, Tremu, Palau de Noguera, Puigercós, Guardia de Tremp, Sellés, Pasarella, Adria, Empalme de Ametlla, La Regula, Ager, Agulló, Font de Pou, Villamajor, Avellanés, Convento de los Avellanés y Empalme de Os; y

El de la hijuela de Balaguer a Cervera, de 47 kilómetros de longitud, pasará por Asentiu, Lix, Montgay, Butsenit, Ventosa, Pradell, Fraixéns, Agramut, Puigvert, Castellnou, Oso, Bellver, Empalme, Araño-Moncortés y Cardosa, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente, y con las siguientes prohibiciones:

Realizar tráfico intermedio entre Calaf y Manresa.

Realizar tráfico de Lérida para Torrelameo, puntos intermedios y viceversa.

Realizar tráfico en días laborables de Balaguer para Menargués y de Balaguer para Torrelomeo los martes, jueves y sábados.

3.ª Se realizarán las siguientes expediciones:

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Puigercdá y Lérida.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Bellver y Puigercdá por Alp.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Farga de Moles y Seo de Urgel.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Pons y Manresa.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Balaguer y Sort.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Balaguer y Cervera.

Una expedición de ida y vuelta entre Basella y Solsona, los martes, viernes y sábados.

Dos expediciones diarias de ida y vuelta entre Seo de Urgel y Puigercdá.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Seo de Urgel y Orgaña.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Seo de Urgel y Pons.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Pons y Lérida.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Balaguer y Agramunt.

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Balaguer y Lérida.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

4.ª Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos: Veinte autobuses, de los cuales siete tendrán capacidad cada uno para 40 viajeros sentados, con clasificación de primera y segunda; ocho, con capacidad cada uno para 28 viajeros sentados, con clasificación de primera y segunda; dos, con capacidad para 32 viajeros cada uno, sentados, con clasificación de primera y segunda; uno, de capacidad para 22 viajeros sentados, con clasificación de primera y segunda, y dos, con capacidad para 37 viajeros sentados, con clasificación de primera y segunda.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Estos vehículos deberán ser propiedad del adjudicatario, figurando expedido a su nombre los respectivos permisos de circulación, sin reservas respecto a la propiedad y sin que estén adscritos a ningún otro servicio, debiendo reunir las condiciones que se fijan en el capítulo sexto del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

5.ª No son necesarias instalaciones fijas afectas a la concesión, pero se utilizarán los despachos de billetes y lugares de espera que se determinen, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

6.ª Regirán las siguientes tarifas-base:

1.ª clase: 0,52 pesetas por viajero-kilómetro.

2.ª clase: 0,48 pesetas por viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,07 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro obligatorio de viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base, incrementadas con el canon de coincidencia.

7.ª El adjudicatario queda obligado a transportar correspondencia con arreglo a las normas fijadas en la Orden ministerial de 29 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6 de junio siguiente) en esta forma:

En el itinerario Puigercdá-Lérida: 300 kilogramos de peso, con un volumen de 1.300 metros cúbicos.

En el itinerario Pons-Manresa: 30 kilogramos de peso, con un volumen aproximado de 0,130 metros cúbicos.

En el itinerario Balaguer-Cervera: 30 kilogramos de peso, con un volumen de 0,130 metros cúbicos.

En el itinerario Balaguer-Sort: 60 kilogramos de peso, con un volumen de 0,260 metros cúbicos.

En el itinerario Balaguer-Lérida: 30 kilogramos de peso, con un volumen de 0,130 metros cúbicos.

En el itinerario entre Seo de Urgel-Farga de Moles: 200 kilogramos de peso, con un volumen aproximado de 0,910 metros cúbicos.

8.ª Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente, grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (R. E. N. F. E.) un canon de coincidencia del dos noventa y nueve (2,99) por ciento (100).

9.ª La explotación del servicio comenzará en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la adjudicación definitiva de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo comunicar el adjudicatario a las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Lérida y Gerona la fecha en que se propone inaugurar el servicio a los efectos de levantamiento del acta correspondiente.

10. El incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones dentro de los plazos señalados dará lugar a la anulación de la adjudicación definitiva, con pérdida de la fianza depositada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, por delegación, M. Lamana

Sr. Jefe de la Inspección Central de Circulación de Transportes por Carretera.
2.081.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 11 de julio de 1958 por la que se declara caducada la autorización concedida por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1956 a «Laboratorios Made, Sociedad Anónima», para la recogida de algas y argazos en el Distrito Marítimo de Santa Eugenia de Riveira.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido en averiguación de las causas por las que Laboratorios Made, S. A., ha hecho de las algas y argazos recogidos en el Distrito Marítimo de Santa Eugenia de Riveira, uso distinto de aquel para el que le fué concedida la autorización, infringiendo con ello lo preceptuado en la norma 18 de la Orden ministerial de 22 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 219), por la que se rigen esta clase de concesiones.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por lo Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de la Marina Mercante y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer la caducidad de la autorización otorgada por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 51 de 1957) a Laboratorios Made, S. A., para la recogida anual de 20 toneladas de «gelidium» en el litoral del Distrito Marítimo de Santa Eugenia de Riveira, por incumplimiento de lo preceptuado en la norma 18 de la Orden ministerial de 22 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 219) antes citada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1958.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hacen públicas las listas de solicitantes admitidos y excluidos al concurso-examen para proveer una plaza de Delineante y otra de Mozo de Almacén de este Instituto.

En cumplimiento de lo establecido en la Norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de junio del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 del mismo mes y año), por la que se convoca el concurso-examen anteriormente citado, se hacen públicas a continuación las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios:

PLAZA DE DELINEANTE

Opositores admitidos

Don Félix Manuel de Villena Aguilera.
Don Alejandro Martínez Ruiz.
Don Alberto Jiménez Caramazana.

Opositor excluido

Don Félix de Ancos García (no ha manifestado expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Instrucción primera de la convocatoria, como exige la Instrucción segunda).

PLAZA DE MOZO DE ALMACÉN

Opositores admitidos

Don Teodosio Celemin Lazán.
Don Eusebio Calzada Atienza.
Don Gregorio Angel Granados Robles.
Don Juan García Ranero.
Don Castor Araújo López.
Don Salvador Muñoz Navarro.
Don Manuel Calle Calle.
Don Luis Méndez Barrera.
Don Juan Ramos Criado.
Don Gregorio de la Torre Escandón.
Don Roque Español Marzo.

Opositor excluido

Don Miguel Rodríguez Sánchez (no ha presentado recibo de derechos de examen).

Los que consideren infundadas las referidas exclusiones podrán recurrir ante esta Dirección General en reposición dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a esta publicación, de conformi-

dad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con el párrafo primero del artículo tercero de la mencionada disposición y con el párrafo segundo de la Instrucción cuarta de las aprobadas en la Orden de convocatoria.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—El Director general, P. A., José Ros Jimeno

* * *

ANUNCIO del Instituto Nacional de Estadística por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

En cumplimiento de la instrucción quinta de la Orden de 26 de febrero de 1958 de la Presidencia del Gobierno, por la que se convoca a oposición para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos del Instituto Nacional de Estadística, se hace público por el presente anuncio que la composición del Tribunal calificador de la citada oposición es la siguiente:

Presidente, ilustrísimo señor don Luis Ubach García-Ontiveros, Director general del Instituto Nacional de Estadística

Vocales, ilustrísimo señor don José Ros Jimeno, Subdirector del Instituto Nacional de Estadística; señor don Manuel García Alvarez, Jefe del Servicio de Investigaciones; señor don Angel Alcalde Inchausti, Delegado de Estadística en el Ministerio de Educación Nacional.

Secretario, señor don José Juan Fons García, Delegado de Estadística en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 29 de julio de 1958.—El Presidente, Luis Ubach.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para proveer en concurso de Méritos la plaza de Ayudante para el servicio de calefacción del Hospital del Rey

Relación de aspirantes presentados al concurso de méritos, convocado en 29 de mayo último para proveer vacante de Ayudante para el servicio de calefacción del Hospital del Rey y que de conformi-

dad con lo prevenido en la citada Orden y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 han sido admitidos al mismo por reunir todos los requisitos exigidos:

Don Gregorio Domingo Escribano.
Don Alejandro Herrero Sánchez.
Don Clemente Olier Masa.
Don Pedro Paúl Barrios.
Don José Francisco Pérez Contreras.

Ha sido excluido por haber entrado la instancia fuera de plazo y no haber abonado los derechos don Miguel Rodríguez Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 28 de julio de 1958.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

* * *

ANUNCIO de la Escuela Oficial de Telecomunicación por el que se hace pública la exclusión de las oposiciones a la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas del aspirante que se indica.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma quinta de las contenidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de mayo último, por la que se convocan oposiciones para el ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafista, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido excluidos de las referidas oposiciones:

D. Antonio Moreno Guerra.

Madrid, 29 de julio de 1958.—El Director.

* * *

ANUNCIO de la Escuela Oficial de Telecomunicación por el que se transcribe relación de admitidos a las oposiciones a la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma quinta de las contenidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de mayo último, por la que se convocan oposiciones para el ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafista, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos a las referidas oposiciones.

Madrid, 29 de julio de 1958.—El Director.

Relación que se cita de candidatos admitidos a las oposiciones a las Escalas Auxiliares Mixtas de Telegrafistas Orden ministerial de 13 de mayo de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 133)

Núm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse	Núm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse
1	D. José Luis Abalos Giménez ..	Aux. interino	Barcelona.	103	D. Joaquín Rosa Roca	Aux. interino	Barcelona.
2	D. Luciano Alonsa Alvarez	Subalterno	Barcelona.	104	D.ª Emilia Rosell Gispert	Libre	Barcelona.
3	D. José Luis Alcalde Saiz	Aux. interino	Barcelona.	105	D. Francisco Ruiz Díaz	Subalterno	Barcelona.
4	D. Damián Alegrés Segú	Aux. interino	Barcelona.	106	D. José Sada Arana	Aux. interino	Barcelona.
5	D.ª María del Carmen Aleñar Horrach (examen de taquigrafía)	Libre	Barcelona.	107	D. José Salanova Allué	Subalterno	Barcelona.
6	D. José Almonacid Yuste	Aux. interino	Barcelona.	108	D. Fernando de la Salud Cinto	Aux. interino	Barcelona.
7	D. Emilio Alonso Iglesias	Subalterno	Barcelona.	109	D.ª Amparo Sánchez Vidál	Aux. interino	Barcelona.
8	D. Vicente Amella Allué	Subalterno	Barcelona.	110	D. Jesús Santacruz Vidal	Subalterno	Barcelona.
9	D. Antonio Antón Ramón	Subalterno	Barcelona.	111	D. José Santos Carmona	Aux. interino	Barcelona.
10	D. Hilario Arellano Béjar	Aux. interino	Barcelona.	112	D. Lorenzo Sebastián Bordoy	Aux. interino	Barcelona.
11	D. Pedro Arenas Ifiguez	Aux. interino	Barcelona.	113	D. Luis Antonio Siso Doz	Aux. interino	Barcelona.
12	D. José Antonio Arjó España	Aux. interino	Barcelona.	114	D. José Solé Trias	Aux. interino	Barcelona.
13	D. Francisco Arjona Pacheco	Aux. interino	Barcelona.	115	D. Ricardo José Tejada Ariño	Aux. interino	Barcelona.
14	D. Carlos Arribea Esquiloz	Aux. interino	Barcelona.	116	D. Ricardo Torres Labrador	Aux. interino	Barcelona.
15	D. José Luis Artus Frago	Libre	Barcelona.	117	D. Emilio Vidallet Silvestre	Subalterno	Barcelona.
16	D. Antonio Baroch Pérez	Aux. interino	Barcelona.	118	D. José Villarroja Aguas	Subalterno	Barcelona.
17	D. Luis Benedit Latorre	Aux. interino	Barcelona.	119	D. Mario Yusta Bertrán	Aux. interino	Barcelona.
18	D. Consul Benítez Fernández	Aux. interino	Barcelona.	120	D. Florentino Agüero Fernández	Aux. interino	Barcelona.
19	D. José María Bronchud Agustín	Aux. interino	Barcelona.	121	D.ª María de las Virtudes Alcalde Cebrán	Aux. interino	Madrid.
20	D. Juan de Dios Bueno Gussch (examen de inglés)	Aux. interino	Barcelona.	122	D. Alberto Alemán Tortosa	Libre	Madrid.
21	D. Claudio Cabello Dias	Aux. interino	Barcelona.	123	D. Aniano Alvarez López	Subalterno	Madrid.
22	D. Mercedes Campás Sellas	Libre	Barcelona.	124	D. Bienvenido Angulo Palacios	Libre	Madrid.
23	D. José Camps Carrió	Aux. interino	Barcelona.	125	D. Tomás Antequera García-Cervigón	Aux. interino	Madrid.
24	D. Bruno Cadamero Arenas	Subalterno	Barcelona.	126	D. Antonio Aparicio Marqueta (examen de taquigrafía e inglés)	Subalterno	Madrid.
25	D. Juan Caydevila Fallegá	Aux. interino	Barcelona.	127	D. Mario Arias Camats	Libre	Madrid.
26	D. Gregorio Carrasco Joven	Subalterno	Barcelona.	128	D. Blas Jerónimo Asensio López	Aux. interino	Madrid.
27	D. Jorge Carreras Vilá	Aux. interino	Barcelona.	129	D.ª Consuelo Blanco Miguel	Libre	Madrid.
28	D. José Casals Escuer	Aux. interino	Barcelona.	130	D. Abel Barrera Sánchez	Libre	Madrid.
29	D. Esteban Casanovas Tamayo	Aux. interino	Barcelona.	131	D. Emilio Caero Chan	Aux. interino	Madrid.
30	D. José María Castañé Cau	Libre	Barcelona.	132	D. Emilio Camacho Borreguero	Aux. interino	Madrid.
31	D. Miguel Chivera Pérez	Aux. interino	Barcelona.	133	D. Pedro Cánovas García	Subalterno	Madrid.
32	D. Jerónimo Civicos López	Aux. interino	Barcelona.	134	D. Baltasar Cañadas Robles	Subalterno	Madrid.
33	D. Gregorio Coello Cufas	Aux. interino	Barcelona.	135	D. Antonio Carbonero Delgado	Aux. interino	Madrid.
34	D. Antonio Cortés Valdeajos	Aux. interino	Barcelona.	136	D. Francisco Carnal de la Guía	Aux. interino	Madrid.
35	D.ª María Costa Lorz	Aux. interino	Barcelona.	137	D. Joaquín Carro Carro	Libre	Madrid.
36	D. Enrique Cotillas Recuenco	Aux. interino	Barcelona.	138	D. Nicolás Casado Velasco	Subalterno	Madrid.
37	D. Eduardo Crespo Rodríguez	Aux. interino	Barcelona.	139	D.ª Ana María Margarita Castañero Calvo	Libre	Madrid.
38	D. Antonio Cruces Matas	Aux. interino	Barcelona.	140	D. Emilio Caturia Giner	Libre	Madrid.
39	D. Jesús Cruz García	Aux. interino	Barcelona.	141	D. Eugenio Juan Cerezo Arranz	Libre	Madrid.
40	D. Luis Cuartero Arévalo	Aux. interino	Barcelona.	142	D. Antonio Cerón Duque	Subalterno	Madrid.
41	D. Luis Fernando Cuevas Diarte	Libre	Barcelona.	143	D.ª María del Carmen Core López	Libre	Madrid.
42	D. Victor Cuevas López	Aux. interino	Barcelona.	144	D. José Corominas Rifaterra	Libre	Madrid.
43	D.ª Norma Domingo Estivil	Aux. interino	Barcelona.	145	D. Crescencio Cuesta Martín del Olmo	Subalterno	Madrid.
44	D. Felipe Duce Franco	Subalterno	Barcelona.	146	D. Francisco Chacón Villafra	Libre	Madrid.
45	D. Enrique Durán Espinosa	Aux. interino	Barcelona.	147	D. Francisco Chamero Moreno	Subalterno	Madrid.
46	D. José Antonio Escario Gracia	Subalterno	Barcelona.				
47	D. Francisco Esteve Perendréu	Aux. interino	Barcelona.				
48	D. José Luis Farfán A Esparraguera	Subalterno	Barcelona.				

49	D. José Faus Batlle	Aux. interino	Barcelona.
50	D. Marino Ferrández Larrosa ..	Aux. interino	Barcelona.
51	D. Juan Figuerola Maylinch ..	Subalterno	Barcelona.
52	D.ª María Fort Amorós	Aux. interino	Barcelona.
53	D.ª María Francés Mestre	Libre	Barcelona.
54	D. Bartolomé Apolinar de la Fuente Gómez	Aux. interino	Barcelona.
55	D. José Miguel Gasulla Feralta ..	Subalterno	Barcelona.
56	D.ª Rosalina Giménez Sánchez ..	Libre	Barcelona.
57	D. José Gómez Martín	Aux. interino	Barcelona.
58	D. Humerto Simón Gracia Altoza	Aux. interino	Barcelona.
59	D. Baltasar Hernández Barba ..	Subalterno	Barcelona.
60	D.ª Rafoela Ibarra Ledesma	Aux. interino	Barcelona.
61	D. Guillermo Jane Pujol	Aux. interino	Barcelona.
62	D. Juan Jiménez Izquiano	Subalterno	Barcelona.
63	D. Antonio Julia Coll	Aux. interino	Barcelona.
64	D. Santiago Labrador Pizano	Aux. interino	Barcelona.
65	D. Cirilo Larriba López	Aux. interino	Barcelona.
66	D. Jesús Lobateras Armillas	Subalterno	Barcelona.
67	D. Luis López Remacha	Aux. interino	Barcelona.
68	D. Antonio López Ruiz	Aux. interino	Barcelona.
69	D. Helodoro López Villas	Subalterno	Barcelona.
70	D. Miguel Ángel López Vitalla ..	Aux. interino	Barcelona.
71	D. Carlos Lorté Larrey	Aux. interino	Barcelona.
72	D.ª Juana Liambias Juan	Aux. interino	Barcelona.
73	D. Salvador Liobet Felp	Libre	Barcelona.
74	D.ª Elisa Llorca Elías	Libre	Barcelona.
75	D. Carlos Lloréns Gofalóns	Aux. interino	Barcelona.
76	D. Emilio Macías García	Subalterno	Barcelona.
77	D. Santiago Madroñero Benito ..	Aux. interino	Barcelona.
78	D. Ramón Maño Lluch	Aux. interino	Barcelona.
79	D. José Alfonso Marin Mas	Aux. interino	Barcelona.
80	D. Félix Martín Hontero (examen de inglés)	Aux. interino	Barcelona.
81	D. Jesús Matos López	Aux. interino	Barcelona.
82	D.ª María Luisa Mesones Adán ..	Aux. interino	Barcelona.
83	D. Manuel del Moral Santos ..	Aux. interino	Barcelona.
84	D. José Morales Ruiz	Aux. interino	Barcelona.
85	D. Pedro Mustaros Donat	Aux. interino	Barcelona.
86	D. Jaime Nadal Amengual	Subalterno	Barcelona.
87	D. Francisco Navarrete López ..	Subalterno	Barcelona.
88	D. Emilio Navarro Arroyo	Aux. interino	Barcelona.
89	D. Antonio Ollero López	Aux. interino	Barcelona.
90	D. Juan Pérez Prat	Aux. interino	Barcelona.
91	D. Rafael Pérez Torres	Aux. interino	Barcelona.
92	D. Pedro Pey Prieto	Aux. interino	Barcelona.
93	D.ª Margarita Prax Lloréns	Aux. interino	Barcelona.
94	D. Visitación Prior López	Aux. interino	Barcelona.
95	D. Carlos Quintanilla Romero ..	Aux. interino	Barcelona.
96	D. Raimundo Rafas Ripoll	Aux. interino	Barcelona.
97	D. Juan Recaséns Roca	Aux. interino	Barcelona.
98	D.ª María del Carmen del Río Campi (examen de inglés). ..	Libre	Barcelona.
99	D. Angel Antonio Rodríguez López	Aux. interino	Barcelona.
100	D. José Antonio Rodríguez López	Aux. interino	Barcelona.
101	D. Pablo Rodríguez Sánchez	Aux. interino	Barcelona.
102	D. Francisco Romero Iglesias ..	Aux. interino	Barcelona.
148	D. Tomás Delgado Adeva	Aux. interino	Madrid.
149	D. Pedro Delgado Loza	Subalterno	Madrid.
150	D. Carlos Diez Villagran	Subalterno	Madrid.
151	D. Armando Domínguez Mayoral ..	Aux. interino	Madrid.
152	D. Arcadio Dorado Nieto	Subalterno	Madrid.
153	D. Tomás Escartín Bergua	Subalterno	Madrid.
154	D.ª María de los Desamparados Espadas Giménez (examen de taquigrafía e inglés) ..	Libre	Madrid.
155	D.ª María Cristina Espadas Giménez	Libre	Madrid.
156	D. José Manuel España Albor ..	Libre	Madrid.
157	D.ª Julia Fernández Carballido ..	Libre	Madrid.
158	D. Antonio Fernández Morillo ..	Libre	Madrid.
159	D.ª Carmen Fernández Morillo ..	Aux. interino	Madrid.
160	D. Vicente Fernández Pinardo ..	Libre	Madrid.
161	D. José María Franco Fernández ..	Subalterno	Madrid.
162	D. Miguel Gallego Garrido	Libre	Madrid.
163	D. José Martín García de Blas ..	Aux. interino	Madrid.
164	D. José Manuel García Cepero ..	Libre	Madrid.
165	D. Higinio Manuel García Cuevas	Libre	Madrid.
166	D. José Luis Gascón Serrano ..	Subalterno	Madrid.
167	D. Angel Arsenio Golderos Maroto	Libre	Madrid.
168	D. Florentino Gómez Macías	Libre	Madrid.
169	D. Julián Gómez Macías	Aux. interino	Madrid.
170	D. Aureliano González Martín-Rueda	Aux. interino	Madrid.
171	D. José Gillamón Llorente	Libre	Madrid.
172	D. Agapito Guillén Cestero	Aux. interino	Madrid.
173	D. Ramón Gumiel y Sánchez	Aux. interino	Madrid.
174	D. Gaspar Gutiérrez Morillo ..	Aux. interino	Madrid.
175	D. Carlos Hernández Esteban ..	Subalterno	Madrid.
176	D. Gabriel Hernández López	Aux. interino	Madrid.
177	D. Antonio Hernández Rodríguez	Aux. interino	Madrid.
178	D. Juan Alfonso Hernández Rodríguez	Aux. interino	Madrid.
179	D.ª Enriqueta Herrero Sanz	Aux. interino	Madrid.
180	D. Enrique Ibañez Andujar	Aux. interino	Madrid.
181	D. Clemente Ibañez Moya (examen de inglés y alemán) ..	Aux. interino	Madrid.
182	D. Manuel Iglesias Romero	Subalterno	Madrid.
183	D.ª Avelina Jorge Ruiz de Ubago ..	Aux. interino	Madrid.
184	D. Juan Laderas Sánchez	Libre	Madrid.
185	D. Alejandro Lara Carmona	Aux. interino	Madrid.
186	D. Antero Lara Barragán	Subalterno	Madrid.
187	D. Fernando Lombos Arroyo	Aux. interino	Madrid.
188	D. José López Campo	Libre	Madrid.
189	D. Pedro López García	Libre	Madrid.
190	D.ª Sara López García	Libre	Madrid.
191	D. Tomás López Moro	Subalterno	Madrid.
192	D. José López Rubio	Aux. interino	Madrid.
193	D. José López Sánchez	Libre	Madrid.
194	D. Victor Liano Lomo	Libre	Madrid.
195	D. Dionisio Maroto Calle	Subalterno	Madrid.
196	D.ª María Antonia Martín Ortega ..	Libre	Madrid.
197	D. José Martín Rebollo	Libre	Madrid.
198	D. Jaime Martínez Aragón	Aux. interino	Madrid.

Núm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse	Núm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse
199	D. Ricardo Martínez Colinas ...	Aux. interino	Madrid.	295	D. José Aranda Castro	Aux. interino	Sevilla.
200	D. Antonio Martínez Mejías ...	Aux. interino	Madrid.	296	D. Antonio Armario Vega	Aux. interino	Sevilla.
201	D. José Martínez Niño	Libre	Madrid.	297	D. Manuel Arrebola Ordóñez	Aux. interino	Sevilla.
202	D. Miguel Martorell Oller	Libre	Madrid.	298	D. Francisco Arrevola Galacho	Aux. interino	Sevilla.
203	D. Félix Andrés Méndez Martín	Aux. interino	Madrid.	299	D. Gerardo Arrevola Galacho	Aux. interino	Sevilla.
204	D.ª Elisa Victoria Molero Prado	Libre	Madrid.	300	D.ª María Cruz Arroyo Morán	Libre	Sevilla.
205	D. Luis Molina Crespo	Subalterno	Madrid.	301	D.ª Victoriana Arteaga Rodríguez	Libre	Sevilla.
206	D. Federico Molina Ruiz	Aux. interino	Madrid.	302	D. Carlos Aylagas Iravedra	Aux. interino	Sevilla.
207	D. Severiano Montoya Moreno.	Aux. interino	Madrid.	303	D. Francisco Baca Varón	Aux. interino	Sevilla.
208	D.ª María del Frado Morales Espadero (examen de taquigrafía)	Aux. interino	Madrid.	304	D. José Baena Aguayo	Subalterno	Sevilla.
209	D. Rafael Morales Ruiz	Libre	Madrid.	305	D. Miguel Baena Verón	Aux. interino	Sevilla.
210	D.ª María Luisa Morales Espadero (examen de taquigrafía).	Libre	Madrid.	306	D. Benito Balesera Arcos	Aux. interino	Sevilla.
211	D. Pedro Muñoz Cordero	Libre	Madrid.	307	D. Jacinto Ballesteros Quesada	Libre	Sevilla.
212	D. Angel Navarro Martínez	Aux. interino	Madrid.	308	D. Ignacio del Barco Calzadilla	Aux. interino	Sevilla.
213	D. Luis Nicolás García	Libre	Madrid.	309	D. Manuel Barraca López	Aux. interino	Sevilla.
214	D. Pedro María Antonia González	Libre	Madrid.	310	D. Jesús Barros Gil	Aux. interino	Sevilla.
215	D. Agustín de Pablo-Blanco Fragero	Aux. interino	Madrid.	311	D. Manuel Calvo Rodríguez	Aux. interino	Sevilla.
216	D. Joaquín de Pablo-Blanco Fragero	Libre	Madrid.	312	D. Francisco Calvo Sera	Aux. interino	Sevilla.
217	D. Gregorio Pasamontes Lozano.	Libre	Madrid.	313	D. Dámaso del Campo Morales.	Aux. interino	Sevilla.
218	D. Antonio Perea Rodríguez	Libre	Madrid.	314	D. Alfredo Carpintero Morales	Aux. interino	Sevilla.
219	D. Eugenio Pérez García	Aux. interino	Madrid.	315	D.ª José María Carrellan Moreno	Aux. interino	Sevilla.
220	D. Juan Ferni Velázquez	Libre	Madrid.	316	D.ª Celia Carvajal Díaz	Libre	Sevilla.
221	D. Manuel Pinedo González	Subalterno	Madrid.	317	D. Alfonso Casero León (examen de taquigrafía)	Aux. interino	Sevilla.
222	D. Gabriel Pinilla Guíjarro	Aux. interino	Madrid.	318	D. Vicente Castañeda Molina	Libre	Sevilla.
223	D. José Antonio Portero Pérez.	Aux. interino	Madrid.	319	D. Francisco Castillo Ramón	Aux. interino	Sevilla.
224	D. Faustino Porrón Gómez	Aux. interino	Madrid.	320	D. Antonio Castro Perea	Aux. interino	Sevilla.
225	D. Francisco Pozo Miranda	Aux. interino	Madrid.	321	D. Miguel Cecilio Hernández	Libre	Sevilla.
226	D. Antonio Prieto Moreno	Aux. interino	Madrid.	322	D. Miguel Collantes Aguilar	Subalterno	Sevilla.
227	D. Juan Puche Lucas	Libre	Madrid.	323	D. Antonio Claro Arahál	Aux. interino	Sevilla.
228	D.ª Manuela Pulido Ramos Rodríguez	Libre	Madrid.	324	D. Antonio Córdoba Barranco	Aux. interino	Sevilla.
229	D. Francisco José Reinoso Rodríguez	Libre	Madrid.	325	D. Antonio de la Corte Flores	Aux. interino	Sevilla.
230	D. Fernán Andrés Rídruejo Antón	Aux. interino	Madrid.	326	D. Gabriel Cuevas Quesada	Aux. interino	Sevilla.
231	D. Julián Jesús del Rincón Bañero	Subalterno	Madrid.	327	D. Diego Díaz Ramirez	Aux. interino	Sevilla.
232	D. Luis del Río Gil	Aux. interino	Madrid.	328	D. Manuel Domínguez Francia.	Aux. interino	Sevilla.
233	D. Alfonso Rodríguez Albarrán	Subalterno	Madrid.	329	D.ª María Elena Galán	Libre	Sevilla.
234	D. Pedro Rodríguez Castillo	Libre	Madrid.	330	D.ª María Encuentra Agüera	Libre	Sevilla.
235	D. José Julián Rodríguez Sánchez	Aux. interino	Madrid.	331	D.ª Salud Encuentra Agüera	Libre	Sevilla.
236	D.ª Consuelo Rodríguez Sellés	Libre	Madrid.	332	D.ª María Fernández Poch	Aux. interino	Sevilla.
237	D. José Romero Alonso	Aux. interino	Madrid.	333	D.ª María Fernández Pastor	Aux. interino	Sevilla.
238	D. Pedro Romero Molina	Libre	Madrid.	334	D. José Gámez Salas	Aux. interino	Sevilla.
239	D. José Romero Oreja	Aux. interino	Madrid.	335	D. José Alberto Flores Castro	Aux. interino	Sevilla.
240	D. Félix Ros Colmenajero	Subalterno	Madrid.	336	D. Leopoldo Fontán Rodríguez	Libre	Sevilla.
241	D.ª Concepción Ruiz y Barrios	Aux. interino	Madrid.	337	D. Bernardo Gago Fernández	Subalterno	Sevilla.
242	D. José Ruiz Morales	Subalterno	Madrid.	338	D. Casimiro Galán Duque	Aux. interino	Sevilla.
243	D. Miguel Angel Sahuquillo Ruiz	Subalterno	Madrid.	339	D. Antonio García Mouro	Aux. interino	Sevilla.
				340	D. Angel García - Valdecasas Espinosa	Libre	Sevilla.
				341	D.ª María del Carmen Golcochea Ruiz	Aux. interino	Sevilla.
				342	D. Blas Gómez Correa	Libre	Sevilla.
				343	D. Miguel Gómez Palomino	Aux. interino	Sevilla.
				344	D. Rafael González Garrido	Aux. interino	Sevilla.
				345	D. Juan Gutiérrez López	Aux. interino	Sevilla.

244	D. Francisco Sánchez Prensa	Subalterno	Madrid	346	D. Eladio Guzmán García	Aux. interino	Sevilla
245	D. Justo de San Pastor Ortiz	Aux. interino	Madrid	347	D. José Herrera García	Aux. interino	Sevilla
246	D. Manuel de Santiago Duart	Libre	Madrid	348	D. Alberto Jiménez Esturila	Subalterno	Sevilla
247	D. Julián Santisteban Puente	Libre	Madrid	349	D. Francisco Jiménez Molins (examen de taquigrafía)	Libre	Sevilla
248	D.ª Natividad Sanz Gonzalo	Libre	Madrid	350	D. Horacio Leblie Lozano	Libre	Sevilla
249	D.ª Margarita Serna Alconada	Libre	Madrid	351	D. Francisco Manuel Lopez Gil	Aux. interino	Sevilla
250	D. Francisco Sol Cabello	Aux. interino	Madrid	352	D. Francisco López Morales	Libre	Sevilla
251	D. Bonifacio Sosa Rodríguez	Libre	Madrid	353	D. Francisco López Muñoz	Aux. interino	Sevilla
252	D. Ricardo Tarifa Reyes	Libre	Madrid	354	D. Eduardo López Romero	Aux. interino	Sevilla
253	D. Ramón Tintero Morales	Aux. interino	Madrid	355	D. José Luis López Zamorano	Subalterno	Sevilla
254	D. Eduardo Toloro Calderón	Aux. interino	Madrid	356	D. Rigoberto Lozano Perpen	Aux. interino	Sevilla
255	D. Antonio Bernardo Trujillo. La gusa	Subalterno	Madrid	357	D. Isabel Lozano Portelli	Aux. interino	Sevilla
256	D. Antonio Valencia Alonso	Libre	Madrid	358	D. Eduardo Lucas Guerra	Aux. interino	Sevilla
257	D. Vicente Valls Pastor	Libre	Madrid	359	D. Manuel Llavés Villanueva	Aux. interino	Sevilla
258	D. Manuel Vega Arriero	Aux. interino	Madrid	360	D. Manuel Angel Manzano López	Aux. interino	Sevilla
259	D. Antonio Veva Sánchez	Aux. interino	Madrid	361	D. José Mates Maqueda	Aux. interino	Sevilla
260	D. Onofre Vicente Martínez	Libre	Madrid	362	D.ª María Teresa Márquez Apa- ricio	Libre	Sevilla
261	D. Leopoldo Villareal Valero	Subalterno	Madrid	363	D. Manuel Martín García	Aux. interino	Sevilla
262	D. Carmelo Yáñez Pascual	Aux. interino	Madrid	364	D. Luis Martínez López	Libre	Sevilla
263	D. Manuel Yustos Herrán	Libre	Madrid	365	D. Francisco Martínez Martín	Aux. interino	Sevilla
264	D. Angel Zamorano Guzmán	Libre	Madrid	366	D. José Mayoral Aparicio	Subalterno	Sevilla
265	D. Leonardo Zapata Muñoz	Libre	Madrid	367	D. Joaquín Merino Bravo	Subalterno	Sevilla
266	D. Simón Acosta Diaz	Aux. interino	Las P. de Gran C.	368	D. Fernando Manuel de Miguel Moutero	Aux. interino	Sevilla
267	D. Graciliano Aguilar Abreu	Aux. interino	Las P. de Gran C.	369	D. José Morón Cabello	Aux. interino	Sevilla
268	D. Federico Alonso Deniz	Aux. interino	Las P. de Gran C.	370	D. Miguel Morón Cabello	Aux. interino	Sevilla
269	D. José Daniel Artiles Artiles	Aux. interino	Las P. de Gran C.	371	D. Manuel Muñoz García	Libre	Sevilla
270	D.ª Dolores María de los Angeles Albujar Robayna (examen de inglés)	Aux. interino	Las P. de Gran C.	372	D. José Muros Quesada	Aux. interino	Sevilla
271	D.ª Rosa María Cardenal del Va- lle (examen de inglés y ta- quigrafía)	Libre	Las P. de Gran C.	373	D. Miguel Angel Naranjo Reina	Subalterno	Sevilla
272	D. José Antonio Castañeyra Me- dina	Libre	Las P. de Gran C.	374	D. Juan Nieto Acosta	Aux. interino	Sevilla
273	D.ª Antonia Engracia Coto Gar- cía	Aux. interino	Las P. de Gran C.	375	D. Cristóbal del Ojo Ortega	Libre	Sevilla
274	D. Juan Davila García	Aux. interino	Las P. de Gran C.	376	D.ª María del Carmen Onsalo Ba- llestros	Aux. interino	Sevilla
275	D. Alfonso Carlos Domínguez Hernández	Libre	Las P. de Gran C.	377	D. Antonio Pantoja del Puerto	Aux. interino	Sevilla
276	D. Rodolfo Hernández Martín	Aux. interino	Las P. de Gran C.	378	D. José Pascual López	Subalterno	Sevilla
277	D. Florencio Mendoza Moreno	Libre	Las P. de Gran C.	379	D. Francisco Pereira Rodríguez	Aux. interino	Sevilla
278	D. Enrique Norro Monllor	Aux. interino	Las P. de Gran C.	380	D. Manuel Pérez Arias	Aux. interino	Sevilla
279	D.ª Isabel Norro Monllor	Aux. interino	Las P. de Gran C.	381	D. Miguel Pérez Montes	Libre	Sevilla
280	D. Luis Ojeda Bolaños	Aux. interino	Las P. de Gran C.	382	D. Juan José Pérez Rodríguez	Subalterno	Sevilla
281	D. Nicolás Ortega Salgado	Libre	Las P. de Gran C.	383	D. Francisco Rastrojo Ardilla (examen de inglés)	Aux. interino	Sevilla
282	D. Antonio Ortega Santana	Aux. interino	Las P. de Gran C.	384	D. Juan Reina Serra	Libre	Sevilla
283	D. Andrés Pallez Padilla	Aux. interino	Las P. de Gran C.	385	D. Luis Rengifo Fernández	Libre	Sevilla
284	D. Francisco Pérez Santana	Aux. interino	Las P. de Gran C.	386	D. José Lequeña Gázquez	Aux. interino	Sevilla
285	D. Gerardo de los Rios Flores	Libre	Las P. de Gran C.	387	D. Francisco Río-Miranda Fu- llos	Aux. interino	Sevilla
286	D. Luis Riquelme Bernal	Aux. interino	Las P. de Gran C.	388	D. José Antonio Riveros Leblie nilla	Aux. interino	Sevilla
287	D. Pedro Sager Herre	Aux. interino	Las P. de Gran C.	389	D. José Manuel Rodríguez Bo- nilla	Libre	Sevilla
288	D. Miguel Sánchez Herrera	Libre	Las P. de Gran C.	390	D. Juan Rodríguez Traslería	Aux. interino	Sevilla
289	D. Nicodemo González Suárez Vega	Libre	Las P. de Gran C.	391	D. Miguel María Rodríguez Mar- tinez	Aux. interino	Sevilla
290	D. Agustín Tavío Torón	Aux. interino	Las P. de Gran C.	392	D. Isidoro Rodríguez Rodríguez	Aux. interino	Sevilla
291	D.ª Elsa Tavío Torón	Aux. interino	Las P. de Gran C.	393	D. Rafael Rodríguez Tinoco	Aux. interino	Sevilla
292	D. Antonio Vizcaino Gubiérrez	Aux. interino	Las P. de Gran C.	394	D. Manuel Romero Arroyo	Libre	Sevilla
293	D. José Agredano Ortiz	Aux. interino	Sevilla	395	D. Raul Roberto Ruiz Barrero	Aux. interino	Sevilla
294	D. José Aguedo Contreras	Aux. interino	Sevilla	396	D. Juan Pedro Ruiz Bustillo	Aux. interino	Sevilla
295	D. José Aguedo Contreras	Aux. interino	Sevilla	397	D. Juan Pedro Ruiz Bustillo	Aux. interino	Sevilla

Núm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse
398	D. Pablo de Jesús Ruiz Hernández	Aux. interino	Sevilla.
399	D. Antonio Ruiz Rodríguez	Aux. interino	Sevilla.
400	D. Antonio Sánchez García	Subalterno	Sevilla.
401	D. Francisco Sánchez Quiros	Aux. interino	Sevilla.
402	D.ª Visitación Sastre Roncero	Aux. interino	Sevilla.
403	D. José Miguel Serra Rodríguez	Aux. interino	Sevilla.
404	D. José Joaquín Serrano Magro	Aux. interino	Sevilla.
405	D. Manuel Serrano Sánchez	Aux. interino	Sevilla.
406	D. Augusto Miguel Sevilla Bayón	Aux. interino	Sevilla.
407	D.ª Ana María Sotomayor de Vargas	Aux. interino	Sevilla.
408	D. José María Suárez Mitchell	Libre	Sevilla.
409	D. Gabriel Tamayo Gavino	Aux. interino	Sevilla.
410	D. José Tordillo Moreno	Aux. interino	Sevilla.
411	D. Luis Valenzuela López	Libre	Sevilla.
412	D. Agustín Vargas Lorente	Subalterno	Sevilla.
413	D. Julio Victoria López	Aux. interino	Sevilla.
414	D. Luis Zacarías Naranjo	Aux. interino	Sevilla.
415	D. Luis Zacarías Naranjo	Aux. interino	Sevilla.
416	D. Arcadio Zamora Lavado	Subalterno	Sevilla.
417	D. Mariano Alabán Badenes	Aux. interino	Valencia.
418	D. Alberto Alor Alcaraz	Libre	Valencia.
419	D. José Aspas del Amo	Subalterno	Valencia.
420	D. José Bartual Liedó	Libre	Valencia.
421	D.ª María Luisa Benayas Pérez	Libre	Valencia.
422	D. Salvador Bonet Fabra	Libre	Valencia.
423	D. Vicente Canales Crespo	Subalterno	Valencia.
424	D. Eduardo Cañabate Deltell	Aux. interino	Valencia.
425	D. José Ramón Castell Mallach	Aux. interino	Valencia.
426	D. Pascual Cervera Martínez	Libre	Valencia.
427	D. Joaquín Cornelles Soriano	Libre	Valencia.
428	D. Francisco Chelet Roch	Libre	Valencia.
429	D.ª Antonia Aurea Díez de Miguel	Aux. interino	Valencia.
430	D. Francisco Javier Domingo Planelles	Libre	Valencia.
431	D. Tomás Eileña Marco	Aux. interino	Valencia.
432	D. José Espinosa de los Montes y Escobar	Aux. interino	Valencia.
433	D. Pedro Fructuoso García	Aux. interino	Valencia.
434	D. Joaquín Gallana Ramos	Aux. interino	Valencia.
435	D. Julio García Blosca	Aux. interino	Valencia.
436	D. Andrés García Martínez	Aux. interino	Valencia.
437	D. José García Martínez	Subalterno	Valencia.
438	D. Luis García Sánchez	Libre	Valencia.
439	D. Eliás Gil Sirvent	Aux. interino	Valencia.
440	D. Enrique Grau Ortiz	Subalterno	Valencia.
441	D. Ignacio Guillén Díaz	Aux. interino	Valencia.
442	D. José María Guillén López	Libre	Valencia.
443	D. José Guirao Lázaro	Aux. interino	Valencia.
444	D.ª María Concepción Guasch Cabret (Inérfino de guerrita)	Libre	Valencia.
Vúm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse
498	D. Alfredo Abad Tundidor	Subalterno	Valladolid
499	D. Manuel Albarrán de la Torre	Aux. interino	Valladolid
500	D. Ramón Alvarez García	Subalterno	Valladolid
501	D. José Luis Alvarez Miguel	Subalterno	Valladolid
502	D.ª Concepción Alvarez y Sierra	Aux. interino	Valladolid
503	D. Jesús Alvarez Valladares	Aux. interino	Valladolid
504	D.ª Encarnación Andrés Mielgo	Aux. interino	Valladolid
505	D. Angel Arroyo García	Aux. interino	Valladolid
506	D. Julio Astor Rodríguez	Aux. interino	Valladolid
507	D. Guillermo Azorín Lluch	Aux. interino	Valladolid
508	D. Antonio Bargés González	Libre	Valladolid
509	D. Luciano Blanco Alvarez	Aux. interino	Valladolid
510	D. Antonio Blanco San Juan	Aux. interino	Valladolid
511	D. Vicente Calvo Cuesta	Aux. interino	Valladolid
512	D. Isaac Calleja Anglada	Aux. interino	Valladolid
513	D. José Luis Calles Labaca	Aux. interino	Valladolid
514	D.ª Irene Castaño Calvo	Aux. interino	Valladolid
515	D. Carlos Cortés Cortés	Aux. interino	Valladolid
516	D. Carlos Curiel Torres	Aux. interino	Valladolid
517	D. Lucio Delgado Panevo	Libre	Valladolid
518	D. Juan Antonio Diaz Andreu	Libre	Valladolid
519	D. José Luis Diaz Berricano	Aux. interino	Valladolid
520	D.ª María Teresa Rosa Díez Sáez	Aux. interino	Valladolid
521	D.ª María Rósa Diz Prada	Aux. interino	Valladolid
522	D.ª María Antonia Milagros Domínguez García	Aux. interino	Valladolid
523	D. José Luis Dopico Gutiérrez del Arroyo	Aux. interino	Valladolid
524	D. Javier Fernández Martínez	Aux. interino	Valladolid
525	D. Jesús Fernández Miguel	Aux. interino	Valladolid
526	D.ª María Cristina Fernández Pérez	Aux. interino	Valladolid
527	D. Francisco Fernández Rodríguez	Aux. interino	Valladolid
528	D. José María Fernández Rodríguez	Aux. interino	Valladolid
529	D. Angel Ferreras Tejedor	Aux. interino	Valladolid
530	D. Marcelino Fidalgo Arias	Subalterno	Valladolid
531	D. José Luis de la Fuente Martínez	Aux. interino	Valladolid
532	D. Miguel de la Fuente Martínez	Aux. interino	Valladolid
533	D. Juan María Garayoa Irarregul	Aux. interino	Valladolid
534	D. Santos García Centeno	Aux. interino	Valladolid
535	D. Luis García de la Vega Fernández	Aux. interino	Valladolid
536	D. Laudelino García García	Aux. interino	Valladolid
537	D.ª Sabina García Llamazares	Libre	Valladolid
538	D. Manuel García Moreno	Aux. interino	Valladolid
539	D. Miguel Angel García Ramos	Aux. interino	Valladolid
340	D.ª Ana María García Sancibrián	Libre	Valladolid
541	D. Demetrio Gómez Estévez	Aux. interino	Valladolid
542	D. Antonio González de la Huebra Gordó	Aux. interino	Valladolid
543	D. José González Rivas	Libre	Valladolid
544	D. Joaquín González Rodríguez	Subalterno	Valladolid

445	D. ^a Francisca Herrera Siguero ...	Aux. interino	Valencia.
446	D. Roberto Jordá Samper	Aux. interino	Valencia.
447	D. Victoriano Mateo Lázaro Martínez	Aux. interino	Valencia.
448	D. Juan Antonio López Martínez	Aux. interino	Valencia.
449	D. Eladio Loriente Gómez	Aux. interino	Valencia.
450	D. Manuel Marrama Segarra	Libre	Valencia.
451	D. Jaime Martínez Albenfosa	Aux. interino	Valencia.
452	D. ^a Mariflor Martínez Caballer	Libre	Valencia.
453	D. ^a María de las Nieves Martínez Fombuena	Libre	Valencia.
454	D. Gregorio Martínez González	Aux. interino	Valencia.
455	D. Luis Martínez Pérez	Libre	Valencia.
456	D. Marcial Celestino Miguel Escudero	Aux. interino	Valencia.
457	D. ^a María Miguel Escudero	Aux. interino	Valencia.
458	D. Antonio Millán Soler	Aux. interino	Valencia.
459	D. Manuel Miralles y Beltrán	Aux. interino	Valencia.
460	D. Salvador Molina Espinosa	Aux. interino	Valencia.
461	D. Juan José Molla Escribuela	Subalterno	Valencia.
462	D. ^a Asunción Montón Echevarría	Libre	Valencia.
463	D. Jesús Morales Ferrer	Aux. interino	Valencia.
464	D. Cristóbal Moreno Sánchez	Aux. interino	Valencia.
465	D. Ricardo Moros Vidal	Libre	Valencia.
466	D. José Navarro Brell	Libre	Valencia.
467	D. Vicente Navarro Brell	Libre	Valencia.
468	D. Manuel Navarro Martínez	Aux. interino	Valencia.
469	D. ^a Pilar Navarro Sánchez	Libre	Valencia.
470	D. Elicer Ochando y Monreal	Subalterno	Valencia.
471	D. Alfredo Oliver Peris	Libre	Valencia.
472	D. Antonio Pagan Salar	Subalterno	Valencia.
473	D. Antonio Pardo García	Aux. interino	Valencia.
474	D. ^a Jerónima Parets Piza	Libre	Valencia.
475	D. Julián Pellicena Royo	Libre	Valencia.
476	D. Julio Pérez Gómez	Aux. interino	Valencia.
477	D. Ramón Piñero Valero	Subalterno	Valencia.
478	D. ^a María Nieves Pino Puchal	Aux. interino	Valencia.
479	D. José Luis Rivera Alba	Aux. interino	Valencia.
480	D. Francisco Roberto Poveda de los Ríos	Aux. interino	Valencia.
481	D. Martín Prieto Rivera	Libre	Valencia.
482	D. José Fuche Ortuño	Libre	Valencia.
483	D. Juan Redondo Simarro	Libre	Valencia.
484	D. Mariano Rico Galdón	Libre	Valencia.
485	D. Vicente Rodrigo Enguldanos	Libre	Valencia.
486	D. Eduardo Rubio Navarro	Libre	Valencia.
487	D. Francisco Sánchez Paredes	Aux. interino	Valencia.
488	D. Felipe Sánchez de Rojas del Amo	Aux. interino	Valencia.
489	D. ^a María de la Gloria Sanz Hurtado	Libre	Valencia.
490	D. Francisco Segura Rodríguez	Subalterno	Valencia.
491	D. Pedro Soler Gallego	Aux. interino	Valencia.
492	D. José Urrutia Núñez	Libre	Valencia.
493	D. Alfonso Villalba Pérez	Aux. interino	Valencia.
494	D. Manuel Villarroya Julián	Subalterno	Valencia.
495	D. Antonio Yepes Acosta	Aux. interino	Valencia.
496	D. ^a Trinidad Yuste Puchol	Libre	Valencia.
497	D. José María Zaragoza Ortiz	Aux. interino	Valencia.
545	D. Francisca Gutiérrez y García de la Chica	Aux. interino	Valladolid.
546	D. Isidro Hernández Alfonso	Libre	Valladolid.
547	D. Pedro Hernández Costa	Aux. interino	Valladolid.
548	D. Juan Lara Quintero	Aux. interino	Valladolid.
549	D. José Luis López Durán	Aux. interino	Valladolid.
550	D. Francisco López Martínez	Subalterno	Valladolid.
551	D. Ramón López Murias	Aux. interino	Valladolid.
552	D. ^a Josefa Losada Nino	Aux. interino	Valladolid.
553	D. ^a Luis María Maestre Marin	Aux. interino	Valladolid.
554	D. ^a María Francisca Marticoreña y Alustiza	Aux. interino	Valladolid.
555	D. ^a Esperanza Martín Cabrero	Aux. interino	Valladolid.
556	D. José Antonio Martín Cabrero	Libre	Valladolid.
557	D. Julián Martín Gómez	Aux. interino	Valladolid.
558	D. Antonio Martín Palacios	Aux. interino	Valladolid.
559	D. Abelardo Enrique Martínez Gayo	Subalterno	Valladolid.
560	D. Vicente Jesús Martínez Narciales	Aux. interino	Valladolid.
561	D. Félix Méndez González	Aux. interino	Valladolid.
562	D. ^a Carmen Moreno Esteller	Aux. interino	Valladolid.
563	D. Isaac Muguiza Arriola	Aux. interino	Valladolid.
564	D. Fernando César Navreira Luengo	Aux. interino	Valladolid.
565	D. José Luis Neira Otero	Subalterno	Valladolid.
566	D. ^a María del Pilar Ochagavía Aguilar	Aux. interino	Valladolid.
567	D. Tomás del Palacio Rabanal	Subalterno	Valladolid.
568	D. Eladio Pazos Martínez	Aux. interino	Valladolid.
569	D. ^a María Mercedes Pereda Viñuesa (examen inglés)	Libre	Valladolid.
570	D. Carlos Pérez Conde	Aux. interino	Valladolid.
571	D. Angel Pérez Daza (examen inglés)	Aux. interino	Valladolid.
572	D. Rafael Pérez Estrada	Aux. interino	Valladolid.
573	D. Tomás Pérez Fernández	Aux. interino	Valladolid.
574	D. ^a Constantina Pérez Pereira	Aux. interino	Valladolid.
575	D. Miguel Angel Pérez Quintela	Libre	Valladolid.
576	D. Rufino Faustino Poveda Cabretero	Aux. interino	Valladolid.
577	D. José Pina Fernández	Aux. interino	Valladolid.
578	D. Santiago Pintor Arroyo	Aux. interino	Valladolid.
579	D. ^a Cesarea del Pozo González	Aux. interino	Valladolid.
580	D. Angel Luis Pradilla Criado	Aux. interino	Valladolid.
581	D. Honorio Quijano y Quijano	Aux. interino	Valladolid.
582	D. Pablo Redondo Muñoz de Morales	Aux. interino	Valladolid.
583	D. ^a Flora de la Riva y Pol	Aux. interino	Valladolid.
584	D. ^a María Cristina Rodríguez Cadenas	Aux. interino	Valladolid.
585	D. José Fernández Rodríguez Pablos	Aux. interino	Valladolid.
586	D. ^a Rosario Rodríguez Ramilla	Libre	Valladolid.
587	D. Francisco Rodríguez Saiz	Aux. interino	Valladolid.
588	D. ^a María del Carmen Ruiz López	Aux. interino	Valladolid.
589	D. Aurelio Ruiz de Copegui Sarriena	Aux. interino	Valladolid.
590	D. Gerardo Saiz Cano	Aux. interino	Valladolid.

Núm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse	Núm.	Nombre y apellidos y méritos	Carácter con que actúa	Centro donde desea examinarse
591	D. Victorino Salvador Santambria	Aux. interino	Valladolid.	608	D. Urbano Barber Nieves	Aux. interino	C. de Tenerife
592	D. Luis Sánchez de Rojas Aguiado	Aux. interino	Valladolid.	609	D. Rafael del Barrio Moya	Subalterno	C. de Tenerife
593	D. José Luis San Emeterio González	Aux. interino	Valladolid.	610	D. Fernando Blázquez González	Libre	C. de Tenerife
594	D. José Santos Hernández	Aux. interino	Valladolid.	611	D. Manuel Caeiro Chan	Aux. interino	C. de Tenerife
595	D. Blas Saiz de Miguel	Aux. interino	Valladolid.	612	D. Rafael Caro Carmona	Aux. interino	C. de Tenerife
596	D. José María Soto Pérez	Aux. interino	Valladolid.	613	D.ª Ramona Castilla Morales	Aux. interino	C. de Tenerife
597	D. Francisco Tejera Martínez	Aux. interino	Valladolid.	614	D. Manuel Castilla Padilla	Aux. interino	C. de Tenerife
598	D. Manuel Antonio Tuñón Tuñón	Aux. interino	Valladolid.	615	D. Antonio Castro Delgado	Aux. interino	C. de Tenerife
599	D. Antonio del Valle Clausin	Aux. interino	Valladolid.	616	D. Alvaro Gestoso Pérez	Libre	C. de Tenerife
600	D.ª Luzdivina Vega Pérez	Aux. interino	Valladolid.	617	D.ª Dolores Guardia Fernández	Aux. interino	C. de Tenerife
601	D. Mario Villazón Alonso	Libre	Valladolid.	618	D. Juan Guerrero Escalante Jiménez	Aux. interino	C. de Tenerife
602	D. Francisco Zazo González	Libre	Valladolid.	619	D. Mario Orolino Hernández Cabrera	Aux. interino	C. de Tenerife
603	D. Joaquín Acuña Fernández	Aux. interino	S. C. de Tenerife.	620	D. Alejandro Hernández Ventura	Subalterno	S. C. de Tenerife
604	D. Victor Ricardo Aguilar Bardet	Aux. interino	S. C. de Tenerife.	621	D. Juan José Manso Marrero	Aux. interino	S. C. de Tenerife
605	D.ª María de la Paloma Arenas Friend	Libre	S. C. de Tenerife	622	D. Manuel Antonio Manso Marrero	Aux. interino	S. C. de Tenerife
606	D. Juan Arras Arteaga	Aux. interino	S. C. de Tenerife	623	D. Alvaro Morera Felipe	Aux. interino	C. de Tenerife
607	D. José Vicente Barber Nieves	Aux. interino	S. C. de Tenerife	624	D. Ramiro Sánchez Martín	Aux. interino	C. de Tenerife
				625	D. Juan Vicente Sánchez Mesa	Aux. interino	C. de Tenerife
				626	D. Manuel Padilla Suárez	Aux. interino	S. C. de Tenerife
				627	D. Santiago Pérez Pérez	Aux. interino	S. C. de Tenerife
				628	D. Juan José Ramírez Borriás	Libre	S. C. de Tenerife

Madrid, 29 de julio de 1958.—El Director.

ORDEN de 9 de agosto de 1958 por la que se anuncia a concurso restringido de traslado la provisión en propiedad de las Jefaturas de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Jefaturas de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de Cáceres, Córdoba y Valencia, se anuncia a concurso restringido su provisión entre los señores Asesores Inspectores que desempeñen sus plazas en igual Servicio de otras provincias.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él los señores Asesores Inspectores que desempeñen plazas en los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Segunda.—Los concursantes dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación haciendo constar la plaza que actualmente desempeñen y aquella para la que desean ser nombrados. Si solicitaran alternativamente más de una harán constar el orden de prelación de las mismas.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarta.—Las Jefaturas que se anuncian a concurso llevan aneja la de las Secciones de Asesoramiento y Económico-administrativa correspondientes al respectivo Servicio provincial, con los derechos y obligaciones que se expresan en el Decreto de 26 de julio de 1956

Quinta.—Análogamente a lo determinado para los demás Asesores Inspectores del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, el desempeño de la Jefatura de los Servicios provinciales será incompatible:

a) Con toda clase de relación de servicio, asesoramiento, representación o gestión con las Entidades locales, sea cualquiera la forma de retribución o aunque falte ésta.

b) Con toda otra actividad que menoscabe las obligaciones inherentes al cargo y con el ejercicio de la profesión de Abogado o Procurador ante los Tribunales de Justicia de cualquier orden, con excepción de cuando hayan de actuar en defensa de las Corporaciones locales, en virtud de lo dispuesto por la Jefatura Central del Servicio.

c) Con las demás situaciones previstas para los funcionarios públicos por el Decreto de 13 de mayo de 1955 y legislación que esté vigente.

Hexta.—El presente concurso será resuelto por este Ministerio a propuesta de V. I., que apreciará discrecionalmente los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes, debiendo tener especialmente en cuenta la labor desarrollada en las plazas que actualmente desempeñan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 9 de julio de 1958 por la que se incluye en la convocatoria de 21 de junio de 1957 la vacante de Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Almería, y fijando un nuevo plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias.

Ilmo. Sr.: Por orden de 21 de junio de 1957 se convoca concurso-oposición entre Médicos diplomados de Sanidad para proveer las vacantes de Jefe de la Sección de Epidemiología de los Institutos Provinciales de Sanidad en Avila, Cáceres, Castellón, Huesca, Murcia, Oviedo, Salamanca, Segovia y Valladolid y habiéndose producido posteriormente vacante análoga en el Instituto de Almería y siendo conveniente para la mejor marcha del Servicio su inmediata provisión.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer que la vacante de Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Almería quede agregada al mencionado concurso-oposición. A dicho efecto queda abierto un nuevo plazo de treinta días hábiles, en relación con todas las vacantes objeto de la convocatoria, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de instancias en el Registro de esa Dirección General (plaza de España, Madrid), y quedando subsistentes y en todo su vigor las demás normas establecidas en la convocatoria de 21 de junio de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo Sr. Director General de Sanidad

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría

Con arreglo a lo establecido en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y demás disposiciones concordantes, se convoca concurso para proveer en propiedad Secretarías de Diputaciones y Ayuntamientos de primera categoría, conforme a las siguientes bases:

1.ª Son objeto de concurso las vacantes que se incluyen en la relación inserta al final de la convocatoria.

2.ª Tienen derecho a participar en el concurso, siempre que no se hallen inhabilitados para ello, todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría que pertenezcan al Cuerpo.

3.ª Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia debidamente reintegrada (modelo número 1), tamaño 31 por 22

centímetros; tantas declaraciones del modelo número 2, que se inserta, de igual tamaño que el anterior, cuantas sean las plazas que se soliciten, y una ficha en cartulina blanca precisamente, tamaño 21 por 16 centímetros, en forma apaisada y doble (modelo número 3), en la que se harán constar los datos que en la misma se piden con perfecta claridad y concisión, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos, y en la que se relacionarán y numerarán todas las plazas solicitadas por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en sus solicitudes. Asimismo deberán acreditarse documentalmente todos los méritos que aleguen los concursantes y que no consten debidamente justificados en sus expedientes personales. Los impresos que no se acomoden exactamente a los modelos que se insertan serán rechazados de plano en el momento de su presentación, y en todo caso, y aun expirado el plazo, al verificarse el cotejo o comprobación de documentaciones.

b) El abono de derechos en la siguiente cuantía:

Cien pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con la escala establecida en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1957, más un sello móvil de 0,50 pesetas para reintegro del oportuno recibo.

4.ª El abono de derechos y la presentación de todos los documentos (preceptivos o voluntarios) que hayan de surtir efecto en el concurso, deberá efectuarse personalmente en el Negociado segundo, sección primera, de esta Dirección General (por el propio interesado por intermedio de persona expresamente autorizada, por Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios) cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El Negociado podrá rechazar al ser presentada toda documentación que no reúna los requisitos de forma exigidos.

No se admitirán documentaciones por correo ni derechos por giro, excepto para los residentes en el extranjero, que podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales las remitirán por correo aéreo certificado por cuenta del interesado.

5.ª Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo, visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre las inexactitudes u omisiones que aparecieran, y si la importancia de las mismas lo aconsejare, podrá decretarse la exclusión del concursante sin derecho a reclamación alguna.

6.ª Los méritos a tener en cuenta serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958. Los años de servicios computables a los concursantes a efectos de puntuación serán los que tengan reconocidos en el Escalafón del Cuerpo totalizado en

31 de diciembre de 1954 (con las modificaciones derivadas de las reclamaciones o recursos que contra él pudieron formularse y hubieren sido estimados), más los prestados desde dicha fecha a la de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

7.ª El concursante en quien recayere nombramiento y no se presentara a tomar posesión del cargo en plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos en el mencionado periódico oficial, o en la prórroga que pudiera concederse por este Centro directivo por razón de circunstancias especiales, se entenderá que renuncia al mismo, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuere designado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Igualmente a los funcionarios a los que se les adjudicara plaza en resolución del presente concurso les será de aplicación lo dispuesto en el párrafo cuatro, artículo 201, del Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Orden en la forma acostumbrada.

Madrid, 8 de agosto de 1958.—El Director general, José Luis Moris.

RELACION DE VACANTES DE SECRETARIAS DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA

Provincia de Albacete

	Pesetas
Roda (La)	30.000
Tobarra	30.000
Villarrobledo	32.000
Yeste	37.500

Provincia de Alicante

Cocentaina	37.500
Crevillente	30.000
Monóvar	30.000
Villajoyosa	30.000
Villena	32.000

Provincia de Almería

Albox	30.000
Berja	30.000
Dallas	30.000
Huércal-Overa	30.000
Níjar	30.000
Vélez-Rubio	30.000

Provincia de Avila

Mancomunidad Municipal, asocio de la extinguida Universidad y tierra de Avila	38.640
---	--------

Provincia de Badajoz

Barcarrota	30.000
Campanario	30.000
Fuente del Maestre	30.000
Granja de Torrehermosa	30.000
Guareña	30.000
Olivenza	30.000
Villafraanca de los Barros	30.000
Zalamea de la Serena	37.500

	Pesetas		Pesetas		Pesetas
<i>Provincia de Baleares</i>		Hernani	30 000	<i>Provincia de Pontevedra</i>	
Diputación Provincial	40 000	Oñate	30 000	Bueu	37 500
Manacor	30 000	<i>Provincia de Huelva</i>		Covelo	37 500
<i>Provincia de Cáceres</i>		Ayamonte	30 000	Forcarey	37 500
Coria	30 000	Bollullos del Condado	30 000	Guardia (La)	37 500
<i>Provincia de Cádiz</i>		Minas de Riotinto	30 000	Mondariz	37 500
Algodonales	30 000	Nerva	30 000	Nieves (Las)	37 500
Bornos	30 000	<i>Provincia de Jaén</i>		Puente-Caldelas	37 500
Chiclana de la Frontera	30 000	Báilén	30 000	Salvaterra de Miño	37 500
Jimena de la Frontera	30 000	Castillo de Locubín	30 000	Redondela	30 000
Medina-Sidonia	30 000	Cazorla	30 000	Sangenjo	37 500
Olvera	30 000	Huelma	30 000	Tomíño	30 000
<i>Provincia de Castellón</i>		Mancha Real	30 000	<i>Provincia de Salamanca</i>	
Benicarló	30 000	Pozo Alcón	30 000	Ciudad-Rodrigo	30 000
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		Ubeda	32 000	<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>	
Malagón	30 000	Villacarrillo	32 000	Cabildo Insular de Hierro	30 000
Tomelloso	32 000	<i>Provincia de León</i>		Güímar	30 000
Valdepeñas	32 000	Bañeza (La)	30 000	Tacoronte	37 500
<i>Provincia de Córdoba</i>		<i>Provincia de Lugo</i>		<i>Provincia de Santander</i>	
Agullar de la Frontera	30 000	Carballedo	37 500	Castro-Urdiales	30 000
Belalcázar	30 000	Cervantes	37 500	Reinosa	30 000
Bélmez	30 000	Chantada	30 000	<i>Provincia de Segovia</i>	
Bujalance	30 000	Fonsagrada	37 500	Ayuntamiento	32 000
Espejo	30 000	Foz	30 000	<i>Provincia de Sevilla</i>	
Fernán-Núñez	30 000	Friol	37 500	Alcalá de Guadaíra	32 000
Izhájar	30 000	Palas de Rey	37 500	Cabezas de San Juan (Las) ..	30 000
Lucena	32 000	Pantón	37 500	Coronil (El)	30 000
Montilla	32 000	Quiroga	37 500	Fuentes de Andalucía	30 000
Pozoblanco	30 000	Sober	37 500	Osuna	32 000
Rute	30 000	Taboada	37 500	Palacios (Los) y Villafranca ...	30 000
<i>Provincia de La Coruña</i>		<i>Provincia de Málaga</i>		Paradas	30 000
Arzúa	37 500	Coin	32 000	<i>Provincia de Soria</i>	
Baña (La)	37 500	Mejilla	35 000	Diputación Provincial	32 000
Boiro	37 500	<i>Provincia de Murcia</i>		<i>Provincia de Tarragona</i>	
Carnota	37 500	Diputación Provincial	40 000	Valls	30 000
Coristanco	37 500	Abarán	30 000	<i>Provincia de Toledo</i>	
Malpica de Bergantinos	37 500	Alcantarilla	30 000	Mora	30 000
Melid	37 500	Alhama de Murcia	30 000	Talavera de la Reina	32 000
Muros	30 000	Mazarrón	30 000	<i>Provincia de Valencia</i>	
Negreira	37 500	<i>Provincia de Orense</i>		Alcra	32 000
Puebla de Caramiñal	37 500	Allariz	37 500	Carlet	30 000
Puerto del Son	37 500	Cartelle	37 500	Requena	32 000
Valdoviños	37 500	Ginzo de Limia	30 000	Sagunto (pendiente de recurso) ..	32 000
Zas	37 500	Verín	30 000	Torrente	30 000
<i>Provincia de Gerona</i>		<i>Provincia de Oviedo</i>		<i>Provincia de Vizcaya</i>	
Olot	30 000	Allande	37 500	Basauri	30 000
<i>Provincia de Granada</i>		Aller	32 000	Bermeo	30 000
Albuñol	37 500	Carreño	30 000	Sestao	32 000
Caniles	30 000	Navia	37 500	<i>Provincia de Zaragoza</i>	
Oúllar-Baza	30 000	<i>Provincia de Las Palmas</i>		Diputación Provincial	40 000
Huésca	30 000	Arrecife	30 000		
Montefrío	30 000	Guía de Gran Canaria	30 000		
Zújar	30 000	Puerto del Rosario	37 500		
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>		Vega de San Mateo	30 000		
Azcóitia	30 000				
Fuenterrabía	30 000				

MARGEN QUE SE CITA:

Ilmo. Sr.:

Don vecino de
provincia de con domicilio en de años
de edad, ante V. I. comparece y, con el debido respeto, expone:

Que perteneciendo al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de
..... categoría desea tomar parte en el concurso convocado por Orden de ese Centro
directivo de de de 195..... y en cumplimiento de las
normas establecidas en dicha convocatoria acompaña los documentos siguientes:

Una declaración original de sus circunstancias personales y profesionales, con expresión
de las plazas que solicita destinada al Negociado correspondiente

Tantas copias de la anterior declaración igual al número de plazas que solicita

Asimismo se adjuntan los documentos relacionados al margen, que acreditan los
extremos de la declaración y que no constan en su expediente personal

El funcionario que suscribe declara carecer de antecedentes penales.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas para tomar parte en el expresado concurso,
es por lo que

SUPLICA a V. I. se digne tenerlo por admitido al mismo y adjudicarle una de las siguientes plazas,
que relaciona por orden de preferencia:

- 1.ª (.....) 20. (.....)
- 2.ª (.....) 21. (.....)
- 3.ª (.....) 22. (.....)
- 4.ª (.....) 23. (.....)
- 5.ª (.....) 24. (.....)
- 6.ª (.....) 25. (.....)
- 7.ª (.....) 26. (.....)
- 8.ª (.....) 27. (.....)
- 9.ª (.....) 28. (.....)
- 10. (.....) 29. (.....)
- 11. (.....) 30. (.....)
- 12. (.....) 31. (.....)
- 13. (.....) 32. (.....)
- 14. (.....) 33. (.....)
- 15. (.....) 34. (.....)
- 16. (.....) 35. (.....)
- 17. (.....) 36. (.....)
- 18. (.....) 37. (.....)
- 19. (.....)

Gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 195.....
(Firma del interesado)

**CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS
DE ADMINISTRACION LOCAL**

Modelo núm. 2 (anverso)

Ficha extracto de datos remitir a

Número del Escalafón o lista

Provincia de

**DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS
DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA**

Convocado en

Datos personales y profesionales:

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento

Naturaleza Provincia

1. a) Diplomado en Administración Local, en el mismo Cuerpo

b) En Cuerpo Nacional distinto

2. Premio Nacional Calvo Sotelo

3. a) Servicios prestados en el mismo Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1954; cierre del Escalafón: años

..... meses días

Servicios prestados posteriormente o reconocidos mediante resolución de la Dirección y que no figuran en el Escalafón, totalizados hasta el día de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (1)

b) Servicios prestados en otro Cuerpo Nacional (1)

c) Servicios prestados en el ramo de la Administración Local (1)

d) Servicios prestados en los demás ramos de la Administración Pública (1)

Situación actual (excedente, expectante, interino o propleitario)

4. a) Llevar más de cinco años consecutivos en la misma plaza que se desempeña en propiedad (2)

b) Por cada año más, hasta un máximo de cinco

Modelo núm. 2 (reverso)

5. a) Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo

b) Oposición en Cuerpo Nacional distinto de la vacante que se concursa

c) Oposición en categoría distinta del Cuerpo a que pertenezca la vacante

6. a) y b) Otras oposiciones

Si ingresó en el Cuerpo a través de la Escuela de Estudios Urbanos, tiempo de duración de los cursos

8. Títulos académicos o profesionales

9. Cursos de perfeccionamiento

De méritos:

¿Ha sido sometido a expediente disciplinario? Fallo recaído en su caso

Fallo recaído en su expediente de depuración político-social

Otros méritos o aclaraciones

..... de de 195...
(Fecha y firma del interesado)

OBSERVACIONES.—Los servicios se totalizarán hasta el día de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

(1) Todos los servicios que se aleguen sin figurar en el Escalafón, necesariamente se acreditarán mediante las correspondientes certificaciones.

(2) Indicar plaza y fecha de posesión.

Modelo núm. 3 (1)

Declaración jurada para el concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría, convocado en

Número del Escalafón Año

FICHA PARA EL NEGOCIADO

Puntos

- Fecha de nacimiento Edad
Naturaleza Provincia
1. a) Diplomado en Administración Local, en el mismo Cuerpo
b) En Cuerpo Nacional distinto
2. Premio Nacional Calvo Sotelo
3. a) Servicios prestados en el mismo Cuerpo, totalizados en 31 de diciembre de 1954, cierre del Escalafón: años meses días.
Servicios prestados posteriormente o reconocidos mediante resolución de la Dirección y que no figuran en el Escalafón, totalizados hasta el día de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (1)
b) Servicios prestados en otro Cuerpo Nacional (1)
c) Servicios prestados en el ramo de la Administración Local (1)
d) Servicios prestados en los demás ramos de la Administración Pública (1)
Suma y sigue

(Apaisada 21 x 16.)

Modelo núm. 3 (2)

Puntos

- Suma anterior
Situación actual (excedente, expectante, interino o propietario)
4. a) Llevar más de cinco años consecutivos en la misma plaza que se desempeña en propiedad (2)
b) Por cada año más, hasta un máximo de cinco
5. a) Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo
b) Oposición en Cuerpo Nacional distinto de la vacante que se concurra
c) Oposición en categoría distinta del Cuerpo a que pertenezca la vacante
6 a) y b) Otras oposiciones
Si ingresó en el Cuerpo a través de la Escuela de Estudios Urbanos, tiempo de duración de los cursos
8. Títulos académicos o profesionales
9. Cursos de perfeccionamiento
Total puntuación obtenida

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 30 de agosto de 1958 por la que se transcribe relación de opositores admitidos a las oposiciones de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, convocadas por Orden de 28 de mayo último, y señalando lugar, fecha y hora de celebración de las citadas oposiciones.

Como resultado de la convocatoria para cubrir diez plazas de Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Aire, publicada por Orden de 28 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 149), y a propuesta del excelentísimo señor Vicario general Castrense, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. Emillo Pereña Vicente.
2. D. José María Hernández Moreno.
3. D. Francisco Candel Crespo.
4. D. Tomás Burguete Ardanás.
5. D. Eustasio García González.
6. D. Angel Muñoz Rubio.
7. D. Román Sarrión Plaza.
8. D. Joaquín González Villanueva.
9. D. Francisco Tro Barber.
10. D. Salvador Ribera Seguí.
11. D. Inocencio Rodrigo García.

Los opositores anteriormente relacionados harán su presentación en el Ministerio del Aire a las diez horas del día 23 de septiembre próximo.

Madrid, 30 de agosto de 1958.

DIAZ DE LECEA

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Badalona por el que se convoca concurso restringido para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de julio en curso acordó convocar concurso restringido para proveer con carácter de propiedad la plaza vacante de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Será objeto de esta convocatoria el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Negociado con carácter de propiedad, vacante en la plantilla.

Segunda.—La referida plaza está dotada con el haber anual de 24.000 pesetas, además de todos los emolumentos y ventajas establecidas en la legislación vigente y en los Reglamentos de orden interior que apruebe la Corporación.

Tercera.—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, únicamente podrán tomar parte en el concurso los Oficiales técnico-administrativos que ejerzan este cargo en propiedad en el Ayuntamiento de esta ciudad y que cuenten en el Escalafón con dos años de servicios cuando menos.

Los aspirantes deberán presentar sus

instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligados de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Solidaridad Nacional», de Barcelona, y para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en el concurso deberán manifestar en la instancia expresa y detalladamente que ejercen con carácter de propiedad y desde hace más de dos años una plaza de Oficial técnico-administrativo en el Ayuntamiento de esta ciudad debiendo acompañar el importe de los derechos para tomar parte en el concurso que se fijan en cincuenta pesetas.

Podrán acompañar asimismo cuantos documentos o certificaciones puedan favorecerles por servicios prestados, premios obtenidos en el ejercicio del cargo, etcétera.

Cuarta.—De conformidad con el número 2 del artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se computará como mérito calificado el haber aprobado cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

Quinta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del antes indicado Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local y el Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue.

Actuará de Secretario un funcionario administrativo.

Sexta.—El Tribunal apreciará los méritos de los concursantes de manera discrecional, si bien teniendo siempre en cuenta la preferencia a que se refiere la base cuarta.

Séptima.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía publicará las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Octava.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, la composición del Tribunal calificador se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Novena.—Celebrado el concurso el Tribunal elevará al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta, y éste, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

Décima.—El Tribunal no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de la plaza a proveer. A este efecto se considerarán eliminados los restantes aspirantes.

Undécima.—El aspirante propuesto por el Tribunal para ser nombrado aportará ante la Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento, la certificación acredita-

tiva de que ejerce, con carácter de propiedad, el cargo de Oficial técnico-administrativo en el Ayuntamiento de esta ciudad.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentare aquella certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia presentada en cuanto a que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del aspirante que considere sigue en méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que la presente convocatoria y bases puedan ser impugnadas por los interesados, mediante recurso de reposición, ante la Excm. Comisión Municipal Permanente, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme se dispone en el artículo tercero del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, y asimismo para que cuantos deseen tomar parte en el indicado concurso restringido presenten sus instancias dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Solidaridad Nacional», de Barcelona, con cuya instancia deberán acompañarse los derechos de examen.

Badalona, 22 de julio de 1958.—El Alcalde, Santiago March.
2.780.

• • •

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para proveer una plaza de Enfermera de Maternidad de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 176, del día 24 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por oposición una plaza de Enfermera de Maternidad de la Beneficencia Provincial (Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), dotada con el sueldo base anual de 17.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo. También se publica el programa correspondiente. Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de la Corporación (Velázquez, núm. 89), en horas hábiles de diez de la mañana a dos de la tarde, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor.

Madrid, 26 de julio de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

2.840.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Especial de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento a consecuencia de la asistencia prestada en la mar por el buque «Espetón», folio 7.287 de la tercera lista de Vigo, al de igual clase e inscripción, folio 5.059, nombrado «Sagrado Corazón núm. 2» el día 21 del actual, que le remolcó desde la altura de La Guardia a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante el Instructor o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 26 de agosto de 1958.—Amado Alvargonzález.
4.831.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Especial de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de salvamento con motivo de la asistencia prestada en la mar por el buque «Rio Loira», folio 767 de la tercera lista de Marin, al de igual clase denominado «Melucha», folio 7.574 de la misma lista de Vigo, remolcándole desde la situación, aproximada, 43.5 Lt. N. y 9°-00'-05" Lg. W. a este puerto de Vigo desde el día 17 al 20 del actual.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al Juez que suscribe.

Vigo, 26 de agosto de 1958.—Amado Alvargonzález.
4.830.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Especial de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento a consecuencia del auxilio prestado en la mar los días 18 al 22 del actual por el pesquero «Esperanza Montenegro» al de su misma clase «Fe Montenegro», remolcándole desde la situación 49°-47' Lt. N., 11°-10' Lg. W. hasta este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su

derecho convengan dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante el Instructor o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 26 de agosto de 1958.—Amado Alvargonzález.
4.829.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Cortiñas González, que antes tuvo su domicilio en la calle de Cisneros número 8, Orense, se le participa por medio del presente que ha sido citado la Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Zamora para celebrar sesión en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda el día 7 de octubre del año actual, y hora de las once de la mañana con el fin de ver y fallar el expediente número 222 de 1949, por defraudación de divisas, con motivo de importación clandestina de 1.264 kilogramos de café crudo, y por tanto.

Se cita y emplaza al nombrado Francisco Cortiñas González, inculcado en el anterior expediente, para que comparezca en el acto de la vista ante dicho Tribunal, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se le advierte que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberá presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga, y que en el acto de su comparecencia ante dicho Tribunal puede valerse de personas que tengan cualidad de Abogados en ejercicio, para que hablen en su nombre.

Finalmente se le hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, su falta de asistencia no será motivo para que el Tribunal deje de celebrar sesión de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del mismo.

Zamora, 18 de agosto de 1958.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.

4.718.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Corrección de erratas del anuncio de subasta de las obras de reparación de carreteras comprendidas en el décimo expediente de subastas

Padecido error en la inserción de la relación que acompañaba al citado anuncio, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 205, de 27 de agosto de 1958, páginas 7804 y 7805, se rectifica en el sentido de que en la columna «Parte que corresponde al Estado», en la obra número 7, donde dice «1.009.985.78» debe decir «2.009.985.78».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el primer trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual (Continuación.)

111.894.—Espectáculo «Color Moreno». 1. Caracola.—2. Limosna de amores.—3. Color moreno.—4. Coplas de las Lavanderas.—5. Coplas del lia lia.—Musical y literaria.—Letra de Antonio Quintero Ramirez y Rafael de León Arias de Saavedra y música de Manuel López-Quiroga Miquel.—Ejemplar manuscrito y a máquina. Uno de 30×22 cm.—10 hojas.—Madrid, 17 de diciembre de 1955 (67.639)

111.895.—Espectáculo «Color Moreno». 1. ¡Ay, mi Consuelo!—2. Fantasía griega. 3. Bulerías de las enfermeras.—4. Duermete, lunita clara.—Musical y literaria. Letra de Antonio Quintero Ramirez y Rafael de León Arias de Saavedra y música de Manuel López-Quiroga Miquel.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 30×22 cm.—9 hojas.—Madrid, 17 de diciembre de 1955 (67.640)

111.896.—Espectáculo «Color Moreno». 1. Fandango de amores.—2. Perdóname, hermana mía.—3. La sonaja.—4. Andalucía.—5. Tres eran tres las hijas de Ines. Musical y literaria.—Letra de Antonio Quintero Ramirez y Rafael de León Arias de Saavedra y música de Manuel López-Quiroga Miquel.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 30×22 cm.—12 hojas.—Madrid, 17 de diciembre de 1955 (67.641)

111.897.—Camino cortado (baiao).—Musical.—Augusto Alguero Alguero y Augusto Alguero Dasca.—Ejemplar manuscrito. Uno de 25×18 cm.—2 hojas.—Madrid, 2 de octubre de 1955 (67.642)

111.898.—Sarabris (pasodoble).—Musical. José Quisiant Cuesta y Rafael Franco Rastrollo.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 25×18 cm.—2 hojas.—Medina del Campo (Valladolid), 1 de septiembre de 1955 (67.643)

111.899.—El gallo peleón (cha-cha-cha). Musical y literaria.—Julio Merino Campos, de la música y de la letra.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 25×18 cm.—2 hojas.—Madrid, 1 de diciembre de 1955 (67.644)

111.900.—El caballero de los brezos en tres tomos, con los subtítulos siguientes: Tomo I. Cumbres de añoranza.—II. El destino de Longing Height.—III. El regreso de Billy Tormentas.—Literaria.—Maria Luisa Villardefrancos Legrand, del texto, y Jesús Padilla Fernández, de la cubierta del tomo I, y Francisco Hernández-Zarza Pérez (seud. «Jano»), de las cubiertas de los tomos II y III.—Ediciones Cid.—Madrid, 1955.—Maribel, Artes Gráficas.—Tres, de 14.5×11.5 cm.—192+145+202 páginas.—1.ª 25.000 cada tomo. (67.645)

111.901.—Ciencia única. Ciencia del ser único o Filosofía única.—Esto es el esclarecimiento de la Ciencia partiendo de sus primeros principios.— Científica.—Emilio Molina Martínez.—Edit., el autor.—Granada, 1955.—Imp. Lit. Anel.—Uno de 24×16.5 cm.—292 págs.—3.ª, corregida y aumentada. 1.000 (67.646)

111.902.—Los buenos tiempos Argumento original.—Literaria.—Faustino González-Aller y Vigil.—Copias Tudela.—Ma-

drid, 1955.—Copias Tudela.—Multicop. Ormig. 82605.—Uno de 31,5×21,5 cm.—14 páginas.—1.ª, de 25. (67.647)

111.903.—Una muralla se derrumba, o son diez los Mandamientos. (Ensayo escénico de una escuela de controversia.) Comedia dramática en tres actos, el segundo dividido en dos cuadros.—Dramática.—Marcos Rico Santamaría (seud. «Marco Cressus»).—Edit., el autor.—Burgos, 1955. Imp. Santamaría.—Uno de 22×15 cm.—58 págs.—1.ª, de 100. (67.648)

111.904.—Sistema Paláu. 3.ª Cartilla.— Científica.—Antonio Paláu Fernández.—Edit., el autor.—Oviedo, 1955.—Editorial La Nueva España.—Uno de 32×22 cm.—66 págs.—2.ª, reformada, de 2.500. (67.649)

111.905.—Arte creador infantil.—Artística.—Juan Basilio Gómez (seudónimo «N. Butz»).—L. E. D. A. (Las Ediciones de Arte).—Barcelona, 1955.—Gráficas Delrin.—Uno de 17,5×23,5 cm.—56 págs.—1.ª de 3.000. (67.650)

111.906.—El pájaro azul y los gusanitos de luz. Cuento infantil.—Literaria.—Leona Bes Galán (seud. «Leo Bas»), del texto, y Lourdes Pérez Bes, del dibujo.—Editores, los autores.—San Lorenzo del Escorial, 1955.—Imp. del Real Monasterio.—Uno de 16×21 cm.—20 hojas.—1.ª, de 50. (67.650 bis)

111.907.—Miguelón. Guión cinematográfico original.—Literaria.—Manuel del Río Gil y Manuel Domínguez García.—Editores, los autores.—Madrid, 1955.—S. E. U.—Uno de 32×22 cm.—36 hojas.—1.ª, de 10. (67.651)

111.908.—Tres mujeres amenazadas.—Guión y diálogos.—Literaria.—Victor Andrés Kuraitis.—Edit., el autor.—Madrid, 1955.—Florián Delgado.—Uno de 31×21 centímetros.—5 hojas.—1.ª, de 25. (67.652)

111.909.—Amor por representante. Opera original.—Dramática.—Miguel Pérez Calderón (seud. «Miguel N. del Arco»). Ejemplar a máquina.—Uno de 31×21 centímetros.—35 págs.—Madrid, 31 de diciembre de 1954. (67.654)

111.910.—Angeles, demonios, magos... y Teología católica.—Literaria.—Jesús Buñanda Ciordia, S. J.—Editorial Razón y Fe.—Madrid, 1955.—Bolaños y Aguilar,

Sociedad Limitada.—Uno de 16×11 cm.—396 págs.—1.ª, de 2.200. (67.655)

111.911.—Retiros mensuales.—Meditaciones, exámenes prácticos, devociones.—Literaria.—Antonio Oraa Mendia.—Editorial Razón y Fe, S. A.—Madrid, 1955.—Palaños y Aguilar, S. L.—Uno de 16×11 cm.—436 págs.—2.ª, corregida y aumentada, de 5.200. (67.656)

111.912.—El Magisterio eclesiástico y la Medicina.—Literaria.—Marcelino Zalba Erro y José Bozal Jiménez.—Editorial Razón y Fe, S. A.—Madrid, 1955.—Gráficas Halar.—Uno de 20×14 cm.—344 págs.—1.ª, de 2.200. (67.657)

111.913.—Revista del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo. Racionalización.—Periódica.—Autor, varios.—Director, José Castañeda Chornet.—Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo.—Madrid, 1954.—Hijos de C. Minuesa.—6, de 20,5×29,7 cm.—576 págs.—1.ª de 2.000. (67.658)

111.914.—Revista de Ciencia Aplicada. Periódica.—Autor, varios.—Director, José Castañeda Chornet.—Patronato Juan de la Cierva.—Madrid, 1954.—Blass, Sociedad Anónima Tip.—6, de 21×29,7 cm.—576 páginas.—1.ª, de 1.600. (67.659)

111.915.—Historias de locos.—Literaria.—Juan Bautista Bergua Olavarrieta (seudónimo «V. O. Pschitt»).—Edit., el autor.—Madrid, 1955.—Imp. Sáenz.—Uno de 16,5 por 11,5 cm.—353 págs.—1.ª, de 5.000. (67.660)

111.916.—El hijo de Búfalo Bill.—Cuento infantil.—Dramática.—Manuel Ceinos Sánchez, Manuel Largo Pérez y José Escribano Carrasco.—Ejemplar mecanografiado.—Uno de 22×16 cm.—32 hojas.—Girona, 1 de enero de 1955. (67.661)

111.917.—Interesting English.—Científica.—Henry Sill.—Edit., Victoriano Suárez.—Madrid, 1955.—Imp. La Raza.—Uno de 17,5×11,5 cm.—381 págs.—1.ª, de 3.500. (67.662)

111.918.—Boletín Jurídico Administrativo. Anuario de Legislación y Jurisprudencia. Apéndice de 1954.—Científica.—Fernando Martínez-Alcubilla y Boronat.—Edit., el autor.—Madrid, 1955.—Imp. Sáenz.—Uno de 25×17,5 cm.—1.209 págs.—1.ª, de 5.000. (67.663)

(Continuará.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de septiembre de 1958.)

C. P. N. número 6.291, expedido en 20-4-1953

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)

Fábrica de productos nitrogenados sintéticos.—Oficinas: Ibañez de Bilbao, 2. Bilbao

(Vizcaya). Fábrica: carretera de Valladolid a Cabezón, kilómetro 6. Valladolid

Productos que fabrica:

Nitrato amónico cálcico «Amonitro», con riqueza del 15,5 al 34 por 100 de nitrógeno, pero normalmente del 20,5 por 100 de nitrógeno. Como productos intermedios se obtienen: hidrógeno, nitrógeno, oxígeno, amoniaco, ácido nítrico y nitrato amónico, cuyos productos, caso de venta directa en el mercado, disminuirán la cantidad del producto final «Amonitro». También se obtiene como producto de consumo en esta fabricación sosa cáustica 100 por 100.

La capacidad de producción, ante la posible variación de la riqueza nitrogenada del abono, se da referida a producción de nitrógeno, siendo sus cifras las siguientes:

	Capacidad de producción
Nitrógeno	10.000 Tm.

La cantidad indicada hace referencia a una capacidad de producción anual de trescientos veinticinco días laborables en jornada de veinticuatro horas, por tratarse de fabricación de tipo continuo. Como subproducto de la industria se obtienen anualmente unas 80 toneladas de cloro.

(Continuará.)

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufactura de Aceros, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital de la ampliación: 602.503,88 pesetas.

Objeto de la petición: Aumentar su producción de aceros eléctricos moldeados de todas clases.

Producción: Con la ampliación quedará aumentada en 1.070 toneladas métricas en piezas de acero al horno eléctrico de todas clases.

Maquinaria: De procedencia nacional toda ella: instalación transformadora, instalación de regulación, cuba de 1.500 kilogramos de capacidad, con la maquinaria complementaria correspondiente.

Materias primas: Todas ellas se adquirirán en el mercado nacional: residuos y virutas de aceros y hierro colado, metales y aleaciones especiales para producir toda la gama de aceros de moldeo, refractarios, electrodos y primeras materias auxiliares correspondientes, todo ello en las cantidades necesarias para la producción prevista.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos. (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 10.063.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sánchez López. Clase de industria: Fábrica de aserrar mármol.

Situación: Olula del Río. Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 2.930 metros cuadrados de tabletería de mármol.

Elementos de producción nacional. Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 10 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales 8.806.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Manuel Espinosa Alfonso.

Objeto: Ampliar a 120 KVA su instalación eléctrica de alta tensión, montando un segundo transformador de 60 KVA, 25.000/230/133 voltios.

Situación: Dalías, finca «Aguila Baja», paraje Aldeilla.

Presupuesto: 63.950,50 pesetas.

Elementos de producción nacional. Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 5 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales 8.784.

Peticionario: Don Manuel Espinosa Alfonso.

Objeto: Ampliar a 180 KVA su instalación eléctrica de alta tensión, montando un tercer transformador de 60 KVA, 25.000/230/133 voltios.

Situación: Dalías, finca «Aguila Baja», paraje Aldeilla.

Presupuesto: 63.950,50 pesetas.
Elementos de producción nacional.
Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Almería, 5 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
8.783.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas de Ganadería

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.

Emplazamiento: Zaragoza, calle Paseo María Agustín, números 103-111.

Objeto: Instalar una fábrica de piensos compuestos.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional, excepto dos prensas para gránulos y dos refrigerantes, a importar de Suiza, y una mezcladora «Schug» con dosificador, a importar de Holanda.

Capacidad de producción anual: 21.600 toneladas de piensos compuestos.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles a efecto de las reclamaciones que puedan presentarse por cuadruplicado ejemplar en este Servicio (Calvo Sotelo, 11).

Zaragoza, 24 de julio de 1958.—El Jefe del Servicio.

9.651.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de adaptación del Grupo Escolar nacional «Francisco Ruano», para instalar en él el Instituto Municipal de Educación.

Acuerdo de la licitación: Excmo Ayuntamiento pleno, en sesión de 30 de julio de 1958.

Presupuesto-tipo de contrata: Pesetas 9.071.474,31.

Duración del contrato: Diez meses a partir de la recepción provisional de las obras.

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la adjudicación definitiva y constitución de su garantía.

Forma de verificarse los pagos: Por certificaciones mensuales.

Con cargo al crédito consignado en la suma de 2.750.000 pesetas al Ministerio de Educación Nacional; 2.189.418,42 pesetas a la Part. 15 Presupuesto Extraordinario 1946 (segunda etapa); 4.494.914,86 pesetas a la Part. 15 Presupuesto Extraordinario 1946 (tercera etapa), ambas cantidades con el 4 por 100.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría General.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 145.893,42 pesetas (en Depo-

sitaria Municipal o Caja General de Depósitos).

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don (en nombre propio o representación de), vecino de con domicilio en, queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín por los precios tipos o con la baja del para contratar mediante subasta pública las obras de adaptación del Grupo Escolar nacional «Francisco Ruano», para instalar en él el Instituto Municipal de Educación, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente).

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación de Subastas, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización del plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañaran a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastantado para esta subasta por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de una peseta (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Terminado el acto de apertura de pliegos se procederá por el señor Presidente de la Mesa a la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, entre las admitidas reglamentariamente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 14 de agosto de 1958.—El Secretario general, P. A., Pedro de Górgolas y Urdampilleta.

3.002.

PINAREJOS (SEGOVIA)

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de calles y plazas, construcción de dos caminos locales e instalación de tres fuentes públicas en esta localidad, con un presupuesto total de contrata actualizado de un millón ciento noventa y tres mil setecientas sesenta y dos pesetas con veintinueve céntimos (1.193.762,29), que será el tipo de licitación, no admitiéndose proposiciones que superen dicha cifra.

Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Elias Heredia Madrigal y pliegos de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y facultativas, los cuales pueden examinarse en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, de diez a doce, estando incluidos en el tipo de licitación los gastos de ejecución material de las obras y 15 por 100 de beneficio industrial y gastos de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses naturales, a partir de la fecha de su comienzo, que será la que señale el Arquitecto Director, y de otro tiempo igual el de garantía, contado a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán, reintegradas con póliza de seis pesetas con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, y en sobre aparte se presentará: la carta de pago de la garantía provisional, que será de veinte mil pesetas, documento nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de tenerlo solicitado, y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al en que venza el plazo de presentación. La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será del seis por ciento del importe por que sea adjudicada la subasta, constituyéndose ésta en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del expediente, reintegros, derechos reales, anuncios, honorarios del Notario autorizante de la escritura de contrata y demás que sean inherentes a esta subasta.

Modelo de proposición

Don que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación y saneamiento de calles y plazas, construcción de dos caminos locales e instalación de tres fuentes públicas en Pinarejos (Segovia), se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones jurídicas, económicas, técnicas y facultativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinarejos, 26 de agosto de 1958.—El Alcalde, Antonio Escribano.

3.133.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En los autos incidentales de que se hará mención se ha dictado la siguiente «Sentencia.—En la villa de Madrid a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos a nombre de la Compañía Mercantil Anónima Inmobiliaria Urbana Madrileña Andaluza, Sociedad Anónima, domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti y defendido por el Abogado don Miguel García de Obeso, contra don Ignacio Pérez Villamil y García, mayor de edad, casado, Agente comercial y de esta vecindad, representado por el Procurador don José de Murga y defendido por el Abogado don José Mañas, y contra los desconocidos e inciertos o ignorados herederos de doña Manuela Arregui Corredor, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento con respecto al cuarto segundo, antes principal izquierda, de la casa número noventa y tres, antes noventa y uno y setenta y siete de la calle de Hermosilla, de esta capital; y...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda formulada en los presentes autos por la Compañía Mercantil Inmobiliaria Urbana Madrileña Andaluza, S. A., contra don Ignacio Pérez Villamil y García y los desconocidos o ignorados herederos de doña Manuela Arregui Corredor, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto segundo, antes principal izquierda, de la casa número 93, antes 91 y 77, de la calle de Hermosilla, de esta capital, formalizado el primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos a favor de la doña Manuela Arregui, y, en su consecuencia, se absuelve a dichos demandados de cuantas pretensiones en su contra se dedujeron, imponiéndose a la parte actora, por ser preceptivas, las costas originadas en el litigio.—Así por esta mi sentencia que además de notificarse en estrados por la rebeldía de los demandados que se encuentran en tal situación se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Miguel Pinillos.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación a los desconocidos e inciertos o ignorados herederos de doña Manuela Arregui Corredor, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia en Madrid a 23 de agosto de 1958.—El Secretario (ilegible). 5.864.

BARCELONA

Según lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital en los autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Modesto Padró Riera, representado por el Procurador don Manuel Brualla Visa, para la efectividad de un crédito garantizado con hipoteca, constituida por doña Rosa Ibars Freixas sobre la finca que se dirá, se expide el presente por el que se anuncia

por primera vez la venta en pública subasta de dicha finca, la cual se describe del modo siguiente:

Terreno en la barriada de Sarriá, de la ciudad de Barcelona, lugar denominado Montaña, de setenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco palmos veinticinco décimas, equivalentes a dos mil ochocientos quince metros cuarenta y un decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con Vicente Torner; Este, Marqués de Olós; Sur, Miguel Rife; Oeste, carretera de la Compañía General de Aguas de Barcelona.

Consta inscrito al tomo 1.033, libro 113, tomo 237, finca 1.779, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Occidente de Barcelona.

Para la celebración del remate en el local de la Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, ala derecha entrando, segundo patio, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el de ciento quince mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la expresada suma, que sirve de tipo.

Barcelona, 18 de agosto de 1958.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.941.

ALICANTE

Don Angel Morales Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día catorce de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, con las condiciones que también se expresarán, embargados en procedimiento seguido por la Caja de Ahorros del Sureste de España, contra don Pedro Díaz Manresa:

Los derechos de traspaso del establecimiento local donde está instalado el bar restaurante Columbus, en la ciudad de Cartagena, planta baja de la casa número 18 de la calle Mayor, de dicha población, esquina a la calle de Andino, donde está señalado con el número uno. 32 mesas, 48 sillones, 80 sillas de la casa Mape, S. A., 200 tazas de consomé decoradas, 300 platos de postre, 300 platos llanos, 75 rabaneras, 15 soperas, 136 cuchillos de postre, 236 cucharas de mesa, 236 tenedores de mesa, mantelerías, utensilios de cocina, estantes de cocina, para uso y guarda de enseres, dos mostradores completos de piedra de mármol al frente y encima estanterías y anaquelarías; una máquina campeon automática de cuatro brazos con automático también de agua y fuerza; un molino de café también automático eléctrico número 1.425, una máquina para fabricar agua de seitz, con

motor de 1 HP., y una máquina registradora marca National, número 7.317.

El precio tipo de subasta es el de quinientas mil pesetas:

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta; en cuanto al derecho de traspaso del local no se aprobará el remate hasta tanto se cumplan las prescripciones de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, a los efectos de los artículos 32 y 33, y prenda inmobiliaria. Los bienes están situados en el referido establecimiento, y en esta Secretaría podrán examinar los licitadores los autos a los efectos de la correspondiente instrucción, en cuanto a los derechos de traspaso subastados.

Dado en Alicante a 16 de agosto de 1958. El Juez, Angel Morales.—El Secretario, Luis Salazar 10.160

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital en juicio universal de testamentaria por defunción de don Manuel Gómez Samperio, mayor de edad, soltero, del comercio y vecino que fué de Bilbao, fallecido en esta capital el 15 de agosto de 1951, por medio del presente edicto se requiere a los herederos instituidos, o mejor dicho, al heredero instituido, don Pini Samperio o don Paulino Samperio Ruiz, y a sus herederos en el caso de que hubiese fallecido, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de treinta días manifiesten ante este Juzgado si aceptan o repudian la herencia del causante, don Manuel Gómez Samperio, apercibiéndoles de que si no lo efectúan se tendrá la herencia por aceptada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.005 del Código Civil.

Y para que tenga lugar expido el presente en San Sebastián a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Julián Ruiz. 4.785.

AREVALO

Don Alberto de Amunategui y Pavia, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de herederos de don Dionisio-Odón, Dionisio u Odón Díaz González, hijo de Odón Díaz Delgado y de Teófila González Hernando, natural de Bernuy de Zarpardel y vecino que fué de esta ciudad, en la cual falleció sin testar el 1 de diciembre de 1957, en estado de soltero y sin descendencia de ninguna clase, habiéndole premuerto sus padres, por lo que su herencia se reclama para sus hermanos de vínculo sencillo, Gregorio Díaz Galán, Leoncio, Micaela, Andrea Felisa y Alejandra Hernández González. Y se hace público para general conocimiento, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Arévalo a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, Alberto de Amunategui y Pavia.—El Secretario (ilegible). 9.967.

DON BENITO

Don Luis Torres Pérez, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Don Benito y su partido,

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de su profesión en este Partido judicial el Procurador don Francisco Martín-Mora y Espinar, se hace público dicho cese para que dentro del término de seis meses, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse reclamaciones contra su fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma, que de no hacer uso de él dentro de citado plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Don Benito a 11 de agosto de 1958.—El Juez accidental, Luis Torres. El Secretario, Angel Sastre.
10.000.

JUZGADOS COMARCALES

TORRELAGUNA

Don Fernando Gándara y Gómez, Juez comarcal de Torrelaguna (Madrid) y Delegado para la Reconstitución del Registro Civil del pueblo de Serrada de la Fuente en esta provincia de Madrid.

Hago saber: Que habiendo sido destruido el Registro Civil con motivo de la Guerra de la Liberación, se ha de proceder a su reconstitución a tenor de lo prevenido en la Orden de 19 de diciembre de 1949, en relación con el Decreto de 12 de enero de 1876, haciéndose público para general conocimiento y para que todas aquellas personas a quienes interese puedan acudir a las oficinas de dicho Registro

Civil a solicitar la inscripción en los libros de las respectivas secciones de que constan, de aquellos datos del estado civil inscritos con anterioridad al año 1918, aportando cuantas pruebas previene el Real Decreto de 12 de enero de 1876 e instrucción de la misma fecha que lo complementa, justificativa de su derecho a obtener la nueva inscripción, para lo cual se concede un plazo de dos meses, que comenzará a contarse al siguiente de su publicación.

Apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Torrelaguna a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez-Delegado, Fernando Gándara y Gómez.—El Secretario (ilegible).

4.787.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

Mes de agosto de 1958:

Y. E. C.—F. O. X.—Y. R. T.—S. Z. V.
I. L. P.—B. X. W.—A. LL. P.—N. X. E.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)
10.201.

* * *

NOTARIA DE DON VICENTE MARTINEZ

MADRID

SUBASTA NOTARIAL

El día 23 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, se celebrará en la Notaría de don Vicente Martínez Lizart, calle de la Reina, número 31 de esta capital, subasta pública notarial para la venta de la casa sita en Madrid calle de Antonio Maura, número 8, de una superficie de seiscientos noventa y ocho metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados, de propiedad de la Fundación Benéfico docente «Becas Acha-Urioste» establecida en Madrid, calle de la Pasa, número 1, cuya enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en Orden del 13 de febrero próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de junio del año actual.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, por el tipo de tasación de seis millones quinientas setenta y un mil novecientos ochenta y dos pesetas (pesetas 6.571.982), y con arreglo al pliego especial de condiciones formado por el Patronato de dicha Fundación y al general del 4 de marzo de 1955, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el 28 de marzo de dicho año.

Los pliegos de condiciones, así como la titulación de la Fundación, pueden examinarse por los interesados en la Notaría antes citada, durante los días laborables y a las horas de oficina, hasta el día catorce inclusive del próximo mes de octubre, en el que terminará el plazo

hábil de presentación de ofertas para poder concurrir a la subasta.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—Vicente Martínez.
10.199.

* * *

AGUAS DE CALDETAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, 5, tercero, Barcelona, el día 25 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 26, a la misma hora, para fijación de normas sobre el suministro de agua a los señores accionistas.

Barcelona, 28 de agosto de 1958.—El Gerente, Eustaquio Ugalde Urosa.
4.868.

* * *

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Ayda. de José Antonio, 59

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 30 de agosto de 1958.

Z-N-S W-R-Z M-X-O W-K-M
M-R-T N-B-U Z-E-K S-C-K

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.)
10.172.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de abril pasado, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de 30 pesetas por acción, contra entrega de los cupones números 62, 12, 4 y 2.

A las acciones números 200.001 al 300.000, ambas inclusive, un dividendo líquido de 7,50 pesetas, contra entrega del cupón número 1.

El pago se efectuará a partir del próximo día 15 de octubre de 1958, en las entidades sigüentes: Banco de Santander y Banco de Bilbao, de León y Banco Urquijo, de Madrid.

León, 25 de agosto de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.869.

* * *

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42. principal

Reservas al 31 de diciembre de 1957: 156.641.612,90.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de agosto último:

K. G. L.—U. A. G.—V. O. A.—T. K. X.—S. X. H.—F. I. C.—E. Z. A.—C. X. S.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 19.933 pesetas.

10.169.

* * *

«ESFERA, S. A.»

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

MADRID

Avenida de José Antonio, 33. Tel. 23-10-40

Títulos amortizados por su valor nominal.

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo el día 30 de agosto de 1958:

CH T J — LL I K — K X B — K E J
M V W — K S N — G C H N — G B T

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)
10.207.